

DIRECTRICES DE LA UNED



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

- MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNED
- FACTORES CLAVES DE ÉXITO
PERÍODO 2005-2009
- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
INSTITUCIONAL 2007-2011
- MOCIONES APROBADAS
POR EL SEGUNDO CONGRESO
UNIVERSITARIO
- MOCIONES APROBADAS
POR EL TERCER CONGRESO
UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS
–Información y Documentación Institucional–

DIRECTRICES DE LA UNED

- MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNED
- FACTORES CLAVES DE ÉXITO PERÍODO 2005-2009
- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
INSTITUCIONAL 2007-2011
- MOCIONES APROBADAS
POR EL SEGUNDO CONGRESO UNIVERSITARIO
- MOCIONES APROBADAS
POR EL TERCER CONGRESO UNIVERSITARIO



Recopilación y elaboración
Heidy Aguirre G.

Corrección de pruebas:
Heidy Aguirre
Carlos Agüero
Información y Documentación Institucional –CIDREB–

Diagramación:
Maricella Figueroa Zúñiga

Diseño de portada:
Ileana Carranza Quesada

Primera edición
Universidad Estatal a Distancia
San José, Costa Rica, mayo de 2009

Impreso en Costa Rica
en los Talleres Gráficos de la Editorial EUNED

Tiraje: 500 ejemplares

Contenido

<i>PRESENTACIÓN</i>	5
Misión y Visión de la Universidad Estatal a Distancia.....	7
Misión.....	7
Visión	8
Factores Claves de Éxito período 2005-2009	9
Lineamientos de Política Institucional 2007-2011	12
Mociones Aprobadas en Sesión Plenaria del Segundo Congreso Universitario “Por un Cambio con Participación Real”.....	49
Mociones Aprobadas en Sesión Plenaria del Tercer Congreso Universitario “Por el Fortalecimiento de una Academia con Calidad”.....	75

Presentación

Nuevamente presentamos en forma conjunta bajo el título “Directrices de la UNED” una serie de decisiones aprobadas oficialmente por órganos superiores de la Universidad Estatal a Distancia.

La razón fundamental de esta recopilación, es la constante y manifiesta necesidad de los usuarios de este centro de documentación, de contar con una sola fuente de consulta que les brinde un marco de referencia para el desarrollo de sus labores, proyectos e investigaciones.

Se incluyen aquí:

- La Misión y la Visión de la UNED
- Los Factores Claves de Éxito para el Período 2005-2009
- Los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011
- Las Mociones Aprobadas por el Segundo Congreso Universitario celebrado en el año 2000
- Las Mociones Aprobadas por el Tercer Congreso Universitario celebrado en el año 2006

Estamos seguros que le serán de utilidad.

Master Heidy Aguirre G.

Información y Documentación Institucional-CIDREB

MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

(Aprobadas por el Segundo Congreso Universitario celebrado en noviembre del año 2000 y oficializadas por el Consejo Universitario en sesión n.º 1526, Art. IV, inciso 1) del 17 de agosto del 2001).

MISIÓN

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren de oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

VISIÓN

La UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia que emplean de manera apropiada y mediados pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social.

Formará personas para pensar y actuar de manera crítica, creativa y autónomamente, y, así desempeñarse con éxito en el contexto auto-instruccional.

Promoverá para ello, la búsqueda continua de la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales; docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos, para alcanzar los niveles educativos superiores deseados en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, acordes con las demandas de los diversos grupos de la sociedad costarricense.

Su función académica será conceptualizada, esencialmente, como una función de creación, reacción, transmisión y democratización del conocimiento.

Participará de manera protagónica en el desarrollo del país teniendo como meta insertar al graduado en su medio social para que busque formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y, el respeto al medio ambiente.

FACTORES CLAVES DE ÉXITO PERÍODO 2005-2009

*(Aprobados por el Consejo Universitario en sesión 1748,
Art. IV, inciso 5), de 25 de febrero del 2005)*

<p>1. COBERTURA Eje /cobertura</p>	<p>Debe entenderse como la cobertura –en términos de acceso–, la equidad –en términos de igualdad de posibilidades, facilidades y derecho al conocimiento– y la excelencia –en términos de calidad– como características esenciales de la oferta de productos y servicios que la UNED brinda a sus estudiantes, a las comunidades y al país, especialmente a los sectores sociales menos favorecidos.</p>
<p>2. PERTINENCIA Y EXCELENCIA DE LA OFERTA ACADÉMICA Eje / excelencia</p>	<p>La oferta académica debe ser acorde con las necesidades tanto del entorno como de la sociedad, con calidad y rigor académico, de forma que promueva una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad, el medio ambiente y el bien común.</p>
<p>3. PERMANENCIA Y ÉXITO DEL ESTUDIANTE Eje /excelencia</p>	<p>Debe entenderse como propiciar las condiciones que le permitan al estudiante adaptarse e identificarse con el sistema de educación a distancia de la UNED, mediante diversos mecanismos de apoyo vocacional, económico, personal, etc.</p>

<p>4. INTEGRACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES</p> <p>Eje/excelencia</p>	<p>Comprende la utilización de diversos apoyos para el proceso de enseñanza –aprendizaje a distancia, acordes con los estilos de aprendizaje, el nivel de dificultad de las asignaturas, el carácter autoinstruccional y las condiciones y características de los estudiantes, de los programas académicos y las posibilidades de acceso a estos materiales, para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.</p>
<p>5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>Eje/ excelencia</p>	<p>Se entiende como el compromiso institucional con la sociedad costarricense, que se manifiesta mediante la generación, renovación, ampliación y aplicación del conocimiento, orientado al mejoramiento de la docencia, la extensión y el quehacer institucional, sin dejar de lado las investigaciones que contribuyen al desarrollo nacional.</p>
<p>6. DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS TANTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL</p> <p>Eje / cobertura</p>	<p>Debe entenderse como ofrecer más servicios académicos y administrativos de calidad, en forma oportuna y con más posibilidades de acceso para el estudiante.</p>

<p>7. MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN Eje / excelencia</p>	<p>Consiste en mejorar e implementar el modelo de gestión, tanto en el ámbito administrativo, logístico y financiero, para brindar un servicio ágil y eficiente a los estudiantes, que a la vez permita generar información que apoye la toma de decisiones estratégicas.</p>
<p>8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Eje / excelencia</p>	<p>Constituyen la plataforma para apoyar tanto los servicios administrativos como académicos, que facilitan la comunicación e interacción con el estudiante, además de otros servicios de apoyo, dentro de un sistema de educación que trasciende las barreras de tiempo y espacio.</p>
<p>9. COMPROMISO DEL FUNCIONARIO DE LA UNED Eje / excelencia</p>	<p>Debe entenderse como el cambio hacia una actitud de compromiso del funcionario con la Universidad, y de ésta con el desarrollo de las competencias de sus funcionarios.</p>
<p>10. MERCADEO Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL Eje equidad y /o cobertura</p>	<p>Comprende las acciones institucionales que se realizan para que la sociedad costarricense y en general, conozca y valore la educación a distancia, el quehacer de la UNED y los servicios que ésta ofrece a la sociedad.</p>

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL 2007-2011

*(Aprobados por la Asamblea Universitaria
en Sesión 074 del 15 de noviembre del 2007)*

INTRODUCCIÓN

La Universidad Estatal a Distancia ha contado con Lineamientos de Política Institucional (LPI) desde mediados de la década de los ochenta, a saber:

- “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL”. Aprobados por la Asamblea Universitaria en sesión No. 19-84 del 2 de febrero de 1984 (Plan de Desarrollo 1986-1990, según se indica en el acta).
- “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL”. Aprobados por la Asamblea Universitaria en sesión 039-90 del 13 de diciembre de 1990 (No se hace referencia a Plan de Desarrollo).
- “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO 1996-2001”. Aprobado por la Asamblea Universitaria en sesión 052-96 del 17 de setiembre de 1996.

Los antecedentes más próximos los encontramos en los Lineamientos de Política Institucional 2001- 2006, aprobados por la Asamblea Universitaria en la sesión ordinaria N° 060-2001 del 2 de febrero del 2001. Estos lineamientos contenían los siguientes apartados: La universidad y su entorno; Democratización y exigencia académica; La UNED en el contexto de la educación superior; Desarrollo académico;

Atención estudiantil; Desarrollo del personal; Inversión, infraestructura y financiamiento; y Planificación.

En la elaboración del presente documento LPI 2007-2011 se tomaron en cuenta:

- La propuesta de lineamientos de política anteriores.
- El Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES).
- Las mociones del II y III Congreso Universitario.
- El marco estratégico de la UNED (misión-visión-factores claves de éxito).

Esta nueva propuesta de lineamientos es el resultado de un proceso participativo, en el que colaboraron todos los sectores de la comunidad universitaria. En principio fue redactada por una comisión institucional, que tomó como base los lineamientos anteriores; el documento elaborado por la comisión fue elevado por el Consejo Universitario a la Asamblea Universitaria Representativa en la que se propusieron modificaciones y además se acordó retornar la propuesta ante el Consejo Universitario.

Una vez en el seno del Consejo, se nombra otra comisión con representantes de las tres vicerrectorías y coordinada por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) para atender las modificaciones propuestas y ampliar la consulta a la comunidad universitaria. En esta etapa brindaron sus aportes tanto instancias de la Universidad como funcionarios en forma independiente.

La comisión analizó e introdujo todos los cambios pertinentes, y presenta la propuesta ante el Consejo Universitario. Este organismo

analiza e introduce variantes con la presencia de los miembros de la comisión quienes son los encargados de elaborar la propuesta final.

Esta propuesta fue vista en Asamblea Universitaria Representativa, el jueves 8 de noviembre del 2007, la que designó una Comisión de Asambleístas ad hoc para una última revisión del documento, tomando en cuenta las observaciones hechas en el plenario y el ajuste de algunos de los lineamientos a las mociones aprobadas del III Congreso Universitario.

Finalmente, en la Asamblea Universitaria Representativa, del 15 de noviembre del 2007, se aprobaron los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, con las modificaciones propuestas de antemano por la Comisión ad hoc y las últimas mociones aprobadas en esta asamblea.

Los LPI 2007-2011 se presentan con una nueva estructura, en la que destacan tres áreas:

- Universidad y sociedad
- Desarrollo académico
- Gestión

La sociedad visualiza a la UNED como generadora y difusora de conocimiento para la atención de sus requerimientos.

El desarrollo académico es el eje central del quehacer de la UNED, y se fundamenta en la: cobertura y equidad, desarrollo de la ciencia y la tecnología y la innovación con excelencia académica.

La gestión comprende la planificación, los sistemas de información y control como factores coadyuvantes para asegurar el desarrollo académico y administrativo.

I. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

La UNED, como universidad pública, declarada Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, debe contribuir en todo momento y en cada uno de sus programas y acciones al desarrollo nacional, entendido como el incremento del bienestar general del país, de una justa distribución de la riqueza, en el marco de una sana relación con nuestro ambiente y entre las diversas manifestaciones culturales existentes.

Hay tres aspectos centrales en esta relación entre la institución y la sociedad, a saber: la universidad y su entorno; la universidad y su función democratizadora; y la universidad y el sistema de educación.

1. La Universidad y su entorno

1.1. *La Universidad y la generación, difusión y uso del conocimiento*

El conocimiento siempre ha sido un elemento importante en el crecimiento y desarrollo de las sociedades. Las universidades han contribuido a una mayor diversificación, profundización y difusión de ese elemento. Sin embargo, los procesos actuales a escala mundial, que apuntan a una mayor importancia del conocimiento en la conformación de la sociedad, así como su acelerada dinámica de desarrollo, están reconfigurando las estructuras productivas y las formas de relación social. En ese contexto, las universidades adquieren una vigencia renovada: su papel como gestoras de conocimiento les asigna la responsabilidad de ejercer una función de liderazgo en la sociedad en proceso de cambio. El papel de la UNED para los años venideros y como universidad a distancia debe definirse a partir de su función académica

-en las áreas esenciales de la docencia, la extensión, la investigación- que ha de ser conceptualizada, fundamentalmente como una función de creación, reelaboración y democratización del conocimiento.

El siglo veinte experimentó profundos procesos de transformación en el conocimiento que aún continúan, dentro de los cuales destacan: el debilitamiento del paradigma mecanicista-reduccionista de la ciencia tradicional; una nueva y más amplia visión del ser humano y su historia, en la cual la perspectiva centrada en la cultura occidental, cede ante el pluralismo multicultural; una nueva visión del cosmos: menos etnocéntrica, que lleva a una postura más comprensiva, tanto en lo disciplinario, como en lo cultural, al hablar de la generación, difusión y uso del conocimiento. Esto tiene implicaciones éticas claras, en cuanto a una reconceptualización del papel de la universidad, no solo de los entornos inmediatos, sino en una nueva cosmovisión.

No obstante, el pasado siglo y lo que llevamos de este, también han dejado a la humanidad sumida en una profunda crisis: la extendida pobreza, la injusta distribución de bienes y servicios, el evidente y ya muy peligroso deterioro del ambiente, la existencia de las armas de destrucción masiva, el tráfico ilegal de objetos, productos y personas, las guerras genocidas y el terrorismo. En esta situación, la dimensión ética de la academia se vuelve crucial; todos los aspectos cotidianos del quehacer de la UNED deben reflejar los siguientes valores y facilitar la toma de conciencia sobre su importancia: ambiente, la diversidad cultural, los derechos humanos, la equidad de género, la investigación y la multiculturalidad, todos ellos señalan el respeto por la vida en todas sus formas, entendidos como ejes transversales en toda formación.

La UNED debe intensificar sus esfuerzos por informar sobre los efectos que está causando el crecimiento mundial, sus formas de organización en todos los ámbitos y sobre las posibles consecuencias de seguir por esos derroteros; debe también contribuir a la conformación de una nueva mentalidad, consciente de su responsabilidad frente al resto de la naturaleza y de la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo y estilos de vida.

De tal forma, la Universidad como generadora, divulgadora y que usa conocimiento, se orienta según los siguientes lineamientos:

- a) Consolidar y profundizar la generación, difusión y uso del conocimiento, garantizando en todos los programas académicos, el soporte a esta tarea.
- b) Priorizar en la generación del conocimiento, aquel que mejore la calidad material y espiritual de la vida de las diversas personas y grupos que se atiendan, así como de las zonas o regiones en que se tenga actividad.
- c) Procurar el conocimiento desde diferentes perspectivas culturales y la capacidad para aprovecharlas.
- d) Propiciar una sólida formación, que sea amplia, integral y humanista en el sentido de formación destinada a la comprensión y valoración del ser humano concreto, en función del cual debe concebirse la organización social.
- e) Promover las competencias intelectuales básicas y otras capacidades generales buscando una formación integral.

- f) Ampliar y consolidar la modalidad de educación a distancia, en el acceso real de las personas y sectores a esta educación y por el cumplimiento y desarrollo de los compromisos y deberes institucionales establecidos en este documento.
- g) Consolidar la perspectiva de ejes transversales y garantizar su plena incorporación al quehacer institucional. Esto contribuirá a la construcción de una ética social plural, respetuosa y tolerante.
- h) Desarrollar una actividad de difusión cultural masiva, para mejorar los conocimientos generales de la población sobre la situación del país y del mundo.
- i) Promover nuevos modelos de desarrollo y estilos de vida, que reviertan las tendencias depredadoras de la sociedad sobre el medio y, por tanto, de la calidad y la sostenibilidad de la vida.

1.2 La Universidad frente a los modelos de desarrollo

Ante las circunstancias económicas que vive el país, nuestra Universidad orientará su trabajo de forma que contribuya a una comprensión más profunda de las estrategias de desarrollo seguidas durante los últimos años y las propuestas para el futuro en el sentido de aportar a la clarificación de las limitaciones y problemas que se enfrentan, y a la búsqueda de soluciones que propicien formas de desarrollo más estables, equitativas e integradoras.

La Universidad debe asumir frente al país, la misión de someter las políticas de desarrollo a una crítica bien informada e independiente, señalando claramente las consecuencias de las diferentes opciones y sugiriendo alternativas, con el fin de contribuir a la toma de decisiones

que apuesten por un desarrollo equitativo, solidario e incluyente de la sociedad.

La Universidad diseñará sus políticas y programas, teniendo presentes los siguientes lineamientos:

- a) Promover un profundo conocimiento de la realidad nacional en razón de su fortaleza en la modalidad a distancia, en los campos en donde actúe la universidad.
- b) Desarrollar la docencia, la investigación y la extensión sobre temas de política pública, y de estrategias en cuanto a crecimiento y desarrollo, al considerar en profundidad los elementos regionales y culturales.
- c) Promover la reflexión sobre la necesidad de una nueva regionalización nacional, con apoyo de los recursos y sectores locales, más la cobertura e integración que puede promover la UNED con su modalidad a distancia.
- d) Contribuir al debate y comprensión de los procesos de cambio y modernización de la economía y al incremento de la productividad, dentro de una concepción del desarrollo inspirada en principios de equidad social.
- e) Promover efectivamente la vinculación con la actividad productiva, con énfasis en la creación de nexos con organizaciones de productores, para fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa.
- f) Contribuir al conocimiento específico de la relación con el medio en las diferentes regiones del país, con el fin de promover una mejor convivencia con éste.

- g) Promover el respeto a los derechos humanos y enriquecimiento cultural a partir de una interacción e intercambio críticos con las diversas formas de expresión cultural, tanto dentro de nuestro país como del mundo.
- h) Fortalecer el vínculo regional con las organizaciones sociales para coadyuvar a la participación y generación de liderazgos en el ámbito comunal.

1.3 *La Universidad frente a las instituciones del Estado*

Para fortalecer la institucionalidad democrática de Costa Rica, la universidad orientará su trabajo teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo de la sociedad costarricense, frente a un entorno mundial sumamente dinámico, que hacen necesaria una reforma profunda del Estado y sus instituciones.

Con esta finalidad, la Universidad orientará sus programas según los siguientes lineamientos:

- a) Considerar en los diferentes programas valores tales como: la participación ciudadana, la democracia directa, el escrutinio popular sobre la gestión pública, la descentralización en las decisiones, el fortalecimiento de las libertades de asociación y expresión y la búsqueda de formas más transparentes de gestión.
- b) Promover la investigación y reflexión permanente sobre la institucionalidad y sobre la conformación y funcionamiento del Estado.
- c) Promover el diálogo entre la ciudadanía y los representantes y funcionarios de la institucionalidad, a fin de buscar mejores formas de interacción y decisión.

- d) Incorporar en toda forma de educación y capacitación, la reflexión y el debate sobre la institucionalidad y el Estado.
- e) Promover el intercambio y debate en cualquier espacio académico, sobre temas de realidad nacional y funcionamiento de la institucionalidad.
- f) Consolidar programas que permitan generar espacios de reflexión por parte de la ciudadanía sobre las necesidades de cambio en la institucionalidad y su funcionamiento, en las Escuelas, Centros Universitarios y otras instancias.
- g) Promover el vínculo, la formación y capacitación de funcionarios para la mejora continua de la gestión y la transparencia institucional.

2. Democratización del conocimiento

En el desarrollo de su modalidad a distancia, entendemos la UNED como una institución que aspira proponer, desarrollar y propiciar el acceso a la producción material, espiritual y de conocimiento que se desarrolle en el país y en el mundo, al mayor número de personas y grupos, con la finalidad de contribuir al desarrollo y consecuente mejora en la calidad de vida. El mandato institucional de atender a quienes por diferentes razones, de la índole que sea, están excluidos o presentan mayores dificultades en dicho acceso, implica para la UNED un reto que permea todo su quehacer sustantivo (investigación, extensión, docencia y producción de materiales educativos) y con el cual reitera el compromiso de contribuir, de forma positiva, a la transformación y democratización del conocimiento.

En esa contribución y en la función democratizadora de la Institución, pueden anotarse al menos tres grandes dimensiones: amplitud en sus coberturas educativas, integralidad en el quehacer académico y especificidad en la proyección sociocultural; tanto para la población en general, como para los sectores excluidos. Esta matriz que integran estas dimensiones se termina de conformar con la calidad y el rigor científico, propias de la institución universitaria.

2.1 Amplitud en las coberturas

Se deben ampliar la cobertura y las poblaciones que reciben alguna atención por parte de la UNED, para lo cual se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecer el compromiso que le confiere la normativa institucional de superar las barreras que impiden que las personas aprovechen los beneficios del conocimiento y su aplicación.
- b) Fortalecer la modalidad de la educación a distancia como modelo educativo mediante el uso de los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- c) Realizar una difusión cultural masiva sobre diversos temas que se orienten a mejorar la calidad de vida, entre los que debe considerarse un fuerte apoyo para el logro del disfrute en la apreciación de las distintas expresiones artísticas.
- d) Procurar la atención de los diferentes sectores o grupos en las zonas de influencia de los centros universitarios de la UNED.
- e) Brindar en todos los centros universitarios las actividades y programas que permitan un mayor acceso a la cultura y al conocimiento de

la historia y la situación social de nuestro país, así como a aspectos de la cultura general, de manera que se mejore la calidad de vida en las zonas de influencia de cada centro universitario.

- f) Brindar los programas existentes en la mayor cantidad posible de centros universitarios.
- g) Generar nuevos programas que den mayor homogeneidad a la oferta académica, con coberturas nacionales.

2.2 *Integralidad en el quehacer académico*

Para integrar la docencia, la investigación y la extensión se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Planificar y desarrollar programas que vinculen las funciones sustantivas de la Universidad.
- b) Promover que el personal de la institución -según sus intereses, conocimientos y experiencia, y los cometidos institucionales- se involucre en el ejercicio de las funciones sustantivas.
- c) Vincular la actividad docente con la investigación y extensión en las zonas de influencia de los centros universitarios.

2.3 *Especificidad en las coberturas*

Si bien las dos dimensiones anteriores son más generales en cuanto a la atención, se debe considerar la especificidad y la diferencia de las poblaciones y actividades, para contribuir al desarrollo, lo que obliga a un profundo conocimiento de las condiciones propias de existencia y, por lo tanto, de la realidad nacional. Esta dimensión supone los siguientes lineamientos:

- a) Avanzar en la generación, difusión y uso del conocimiento sobre los diferentes sectores y sus necesidades, para ampliar la oferta de programas (de investigación, extensión y docencia) que las satisfagan.
- b) Conocer con detalle las condiciones de vida y la situación de las zonas de influencia de los centros universitarios para permitirles el acceso efectivo a los programas que ofrece la UNED con su modelo de educación a distancia.
- c) Conocer las diferencias entre los ámbitos rurales y urbanos, respecto de sus visiones y comportamientos para ofrecer opciones educativas que incluyan dichas diferencias.
- d) Formular programas o actividades a partir de necesidades específicas de grupos, ya sean resultado de investigaciones, solicitudes y propuestas propias o externas.
- e) Orientar la atención educativa empresarial a las pequeñas y medianas organizaciones.

3. La UNED en el contexto de la educación pública

La UNED es parte del sistema educativo nacional público, por lo que debe contribuir al mejoramiento de los diferentes niveles educativos y lo que puede aportar en cada uno de ellos conforme con lo que establece su ley de creación, el Estatuto Orgánico, y los ejes estratégicos definidos en el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES).

3.1 *Ante la educación primaria y la educación secundaria*

La educación primaria y secundaria es de gran importancia en el accionar de la UNED, no solo porque sienta las bases de todo el siste-

ma, sino también porque una de las poblaciones estudiantiles mayoritaria pertenece a los programas de formación de educadores para estos niveles. En consecuencia de lo anterior, la acción institucional deberá orientarse por los siguientes lineamientos:

- a) Dar prioridad a los procesos tendientes al mejoramiento continuo en los programas de formación, capacitación y actualización de educadores y administradores educativos.
- b) Desarrollar programas de investigación dirigidos a la educación primaria y secundaria, propiciando la participación de nuestros estudiantes, especialmente de los distintos programas de formación de educadores y administradores educativos.
- c) Fortalecer los vínculos con las instituciones nacionales de educación, para brindar una mayor colaboración en la mejora del sistema educativo.
- d) Fortalecer el CONED como un colegio de enseñanza secundaria para adultos, con el propósito de ampliar las oportunidades educativas de la población adulta y al mismo tiempo servir de campo de investigación para el mejoramiento y ampliación de los procesos de enseñanza a distancia.

3.2 Ante la educación superior

Las universidades públicas comparten una misión social de suma importancia: existen a partir de una voluntad democráticamente expresada en las leyes que les han dado origen; funcionan a partir de recursos públicos; comparten una tradición histórica orientada a la excelencia académica, la libertad de cátedra, el énfasis crítico e independiente de su trabajo y el compromiso con la equidad social, la supe-

ración de dogmas y prejuicios, la libertad y la democracia. Este bagaje establece puentes y lazos de comunicación que deben ser potenciados para propiciar el más sólido desarrollo del sistema público de universidades y, por lo tanto, la maximización de sus aportes al desarrollo nacional.

Hay además, entre las universidades públicas, un proceso creciente de trabajo conjunto por medio de mayores niveles de trabajo interinstitucional, que fortalece el sistema de educación superior público.

Por estas razones, la UNED se guiará ante las universidades públicas por los siguientes lineamientos:

- a) Impulsar la consolidación del Sistema de Educación Superior Público.
- b) Fomentar el desarrollo de programas conjuntos en investigación, docencia, extensión universitaria y de producción: editorial, de materiales didácticos y de tipo artístico.
- c) Propiciar esfuerzos conjuntos para la obtención de financiamiento externo dirigido hacia el desarrollo de programas académicos específicos -compartidos o complementarios- y de proyectos de inversión.
- d) Consensuar posiciones en materia de financiamiento del sistema de educación superior público, ante las autoridades del Gobierno Central y la Asamblea Legislativa.
- e) Mantener comunicación y coordinación fluidas entre las universidades públicas –y en el seno de la UNED– en relación con los diversos programas académicos, a fin de evitar duplicidades innecesarias.

- f) Fortalecer la coordinación y la colaboración en el uso de instalaciones, tales como laboratorios, equipo computacional e infraestructura física en general.

3.3 *La UNED frente a la educación superior internacional*

Los procesos de internacionalización cada vez más fuertes de entidades educativas, los procesos mismos de globalización del conocimiento y la presencia creciente de actores internacionales en las diferentes fases de la educación, obliga a la UNED a involucrarse en los escenarios internacionales.

Respecto a este tema, los lineamientos por seguir son:

- a) Situar ventajosamente a la institución en la red mundial de intercambio académico, y con ello asegurar, además de su excelencia académica, el acceso del país al conocimiento más actual.
- b) Establecer las alianzas académicas necesarias con otras universidades reconocidas en el ámbito mundial para fortalecer la formación y la especialización disciplinaria del personal académico.
- c) Desarrollar políticas de coordinación y comunicación con las universidades del resto del mundo con experiencia en la educación a distancia, para propiciar el intercambio de personal académico, estudiantes, publicaciones y ejecutar proyectos conjuntos.

Respecto de la oferta de programas educativos, considerar los siguientes lineamientos:

- d) Mejorar las condiciones y requerimientos institucionales y profesionales para el desarrollo de una oferta académica internacional

ampliamente reconocida, y que responda a una estrategia de internacionalización de la Universidad.

- e) Orientar prioritariamente la oferta académica internacional hacia América Central y el Caribe, especialmente los programas de posgrados acreditados por agencias reconocidas.

II) DESARROLLO ACADÉMICO

Para romper la barrera de tiempo y espacio en la formación de la persona, la UNED fortalecerá, además de su tarea fundamental (de generación, difusión y uso del conocimiento) la gestión académica sustentada y mediada por tecnologías educativas.

Desde esta perspectiva, la gestión académica de la educación a distancia tiene un carácter interactivo que involucra al personal técnico y académico, a los estudiantes y otros actores de la sociedad, para dar respuesta a retos y planteamientos presentes y prospectivos.

1. Docencia

La docencia a distancia es el proceso comunicativo, interactivo basado en el trabajo disciplinar que propicia el aprendizaje. Comprende todos los procesos directamente relacionados con la formación de profesionales críticos y competentes. En educación a distancia la entrega de la docencia requiere de la mediación de los contenidos.

La docencia deberá orientarse según los siguientes lineamientos:

- a) Integrar el planeamiento, el desarrollo, la innovación, la evaluación y la mejora continua de los programas regulares y materiales didácticos.

- b) Propiciar, desde el campo disciplinario, una actitud innovadora e indagadora que integre campos disciplinarios distintos para analizar las diferentes dimensiones de la realidad, como parte del proceso de aprendizaje.
- c) Enfrentar al estudiante con situaciones y experiencias que promuevan el desarrollo de pensamiento crítico, habilidades y estrategias, con la finalidad de facilitar la planificación y la regulación de su propia actividad para aprender.
- d) Facilitar al estudiante toda la información necesaria, instrucción y apoyos requeridos para su buen desempeño académico y su desarrollo integral.
- e) Propiciar la evaluación formativa, la autoevaluación y la coevaluación de aprendizajes.
- f) Generar espacios de aprendizaje centrados en problemas o tareas relevantes, para que el estudiante proyecte su experiencia y contraste la teoría con la práctica.
- g) Propiciar el acceso a diferentes ambientes de aprendizaje con la finalidad de que el estudiante construya un conocimiento crítico, a partir de la comparación y aportes de cada uno.
- h) Facilitar la incorporación de los estudiantes en los procesos de investigación y extensión universitaria, para fortalecer el trabajo colaborativo y propiciar su formación integral.
- i) Propiciar en los procesos de aprendizaje el uso eficiente, responsable y pertinente de los diferentes desarrollos tecnológicos, desde una perspectiva de formación integral y humanista.

- j) Promover la autoevaluación y autorregulación con el fin de mantener al estudiante en proceso constante de actualización y mejoramiento.
- k) Fortalecer el planeamiento y la gestión curricular en función de los intereses y necesidades de los estudiantes y de las finalidades de su formación; así como de las demandas de la sociedad y de la misión de la Universidad, como generadora y propulsora de nuevos campos del saber.
- l) Asegurar la permanencia de los estudiantes en los diferentes programas académicos, y la búsqueda de la excelencia académica, mediante diversos apoyos: personales, didácticos, técnicos y tecnológicos educativos que faciliten el estudio independiente y la formación profesional.
- m) Aprovechar y promover la experiencia del estudiante en la generación y aplicación de conocimientos, mediante su participación activa en actividades y proyectos de investigación y de extensión universitaria.
- n) Establecer un plan de incorporación progresiva del aprendizaje en línea en todos los planes de estudio de la UNED, que considere diferentes escenarios, donde se tomen en cuenta los recursos educativos disponibles en la Institución, en particular en los centros universitarios, la diversidad cultural de los estudiantes, la universalización de los medios empleados y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos. Estas experiencias se deben sistematizar para evaluar la pertinencia de las nuevas propuestas pedagógicas.
- o) La UNED procurará soluciones tecnológicas para asegurar el acceso universal, de su estudiantado y su profesorado, a todos los servicios, desde los centros universitarios.

- p) Promover los procesos de autoevaluación de carreras y programas, como mecanismo para la búsqueda de calidad, el mejoramiento continuo y optar por la acreditación cuando se considere pertinente.
- q) Promover una cultura de inclusión que apoye y fomente el respeto a la diversidad, en todas sus dimensiones.

2. Los Materiales Didácticos

Los materiales didácticos en la educación a distancia representan la diferencia, la fortaleza y el aporte frente al modelo de la universidad convencional. Constituyen la forma esencial de apoyo didáctico para los procesos de aprendizaje. Deben contribuir a desarrollar destrezas y capacidades que faciliten el autoaprendizaje. Por lo tanto, deben ser expresamente diseñados para la educación a distancia o, en su defecto, adaptados o complementados con otros materiales, con el fin de garantizar su funcionalidad educativa.

La elaboración o escogencia de materiales se guiará por los siguientes lineamientos:

- a) Utilizar en la producción de materiales didácticos, todas las técnicas digitales, metodologías y disciplinas de reciente desarrollo, así como también el control de calidad de materiales, de su diseño didáctico, diseño gráfico y de su realización.
- b) Incorporar, de manera efectiva y pertinente, en la producción de los materiales didácticos, además de los contenidos disciplinarios vigentes, la multimedialidad, la hipertextualidad, las metáforas pedagógicas, la animación y otros recursos de la imagen y del texto, con alto valor comunicacional educativo y con un valor estético agregado,

para lograr la mayor identificación de los estudiantes con sus materias y sus contenidos.

- c) Ofrecer los cursos por todos los medios didácticos posibles y necesarios, en forma complementaria o en forma alternativa, de modo que se optimicen las facilidades de acceso y aprovechamiento del recurso, según las preferencias y posibilidades de los estudiantes para su mejor aprendizaje.
- d) Incorporar intensivamente los medios de comunicación social en el modelo educativo que aplica la UNED para su oferta académica.
- e) Considerar el contexto cultural y sociolingüístico, y las necesidades educativas especiales de los estudiantes, para garantizar la equidad en el acceso a la educación superior y el respeto a la diversidad. Debería incluirse el conocimiento local y la participación comunitaria en los materiales didácticos.
- f) Evaluar, en forma permanente, la efectividad de los materiales didácticos en los procesos de aprendizaje para su mejora continua.

3. La Oferta Académica

La oferta académica de la Universidad se compone de diversos planes de estudio, programas y asignaturas que brinda a la sociedad, en los niveles de pregrado, grado y posgrado, en la educación formal como en la educación no formal. Esta oferta académica debe caracterizarse por la calidad, la flexibilidad, la diversidad y la accesibilidad en el tiempo y el espacio de los métodos de enseñanza en la educación superior a distancia.

El planeamiento académico se entiende como la actividad de planificación de programas, actividades y proyectos en cada una de las áreas fundamentales de la Universidad. Es el eje articulador de toda la planificación institucional. Pondrá especial atención en brindar opciones educativas a poblaciones en áreas geográficas con mayores dificultades de acceso a los beneficios materiales e intelectuales de la educación superior.

La Universidad observará, en relación con la determinación de su oferta académica, los siguientes lineamientos:

- a) Democratizar la educación, de modo que garantice que los programas académicos que ofrece la UNED atiendan prioritariamente a las poblaciones y las necesidades regionales, desde una perspectiva de equidad social, de ampliación de oportunidades, convivencias solidarias y tolerantes y, del respeto al ambiente.
- b) Flexibilizar y renovar la oferta académica, de forma que los planes de estudio, programas o carreras y asignaturas respondan, oportunamente, a los nuevos caminos del conocimiento y a las necesidades y demandas del desarrollo de la sociedad.
- c) Propiciar la excelencia académica mediante la generación de conocimiento, la formación de profesionales, el desarrollo de la investigación y la extensión universitaria.

4. Investigación

La investigación es una dimensión esencial y prioritaria del quehacer universitario, en la medida en que sustenta el quehacer de la docencia, la extensión universitaria y la producción de materiales didácticos, como dinámica de generación de conocimiento.

En la UNED, se ha privilegiado la visión funcional de un sistema para la investigación. En este sistema se articularán todos los esfuerzos individuales y colectivos, independientemente de la instancia en donde se ubiquen, para promover la investigación, con el fin de elevar la calidad y lograr la excelencia académica.

La investigación debe guiarse por los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollar el sistema de investigación que articule todos los ámbitos y los esfuerzos individuales y colectivos, con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación.
- b) Definir, desarrollar y divulgar líneas de investigación como los ejes temáticos que constituyen una perspectiva o prospectiva de trabajo investigativo, a partir de diversos tipos de acciones.
- c) Establecer alianzas con diversas redes nacionales e internacionales para el desarrollo de las investigaciones.
- d) Promover una cultura investigativa que provea el ambiente necesario para el fomento del espíritu indagatorio y la diseminación del conocimiento. Además, debe crearse un marco regulatorio que no solo estimule lo anterior, sino que provea reglas para su mejor aprovechamiento.
- e) Priorizar la investigación disciplinar poniendo énfasis en la ética y en el rigor científico metodológico.
- f) Asegurar el soporte a la investigación mediante la asignación de los recursos humanos, del equipamiento necesario, y de los apoyos administrativos y financieros.

- g) Mejorar y aumentar el sistema de incentivos que promueva la participación en la investigación.
- h) Consolidar el fondo especial para el desarrollo de la investigación en la UNED.
- i) Desarrollar un sistema de información de gestión y seguimiento de los procesos de investigación en la UNED.
- j) Generar el debate y contribuir al desarrollo de agendas nacionales, mediante la amplia difusión de los resultados de las investigaciones.
- k) Incorporar estudiantes y los proyectos estudiantiles en el funcionamiento del sistema.
- l) Crear y desarrollar la Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea del sistema.

5. Extensión

La extensión universitaria constituye una faceta del quehacer académico que establece un ligamen directo entre la Universidad y el entorno, y entre aquella y las realidades sociales. Por su medio, la Universidad se hace partícipe activa de la vida en las comunidades, entendiendo esto de forma amplia, abarcando así las diferentes dimensiones que conforman dicha vida: económica, social, política y cultural.

En el contexto institucional, comprende toda la oferta de programas, proyectos y actividades cuya finalidad es promover mejoras en la calidad de vida de las comunidades en general y de sus grupos más rezagados. También tiende a impulsar el desarrollo integral de las personas y a poner a su alcance los beneficios de toda la actividad universitaria.

La docencia y la investigación son consustanciales con la extensión universitaria.

La extensión universitaria se guiará por los siguientes lineamientos:

- a) Orientar la acción universitaria prioritariamente hacia las comunidades que forman el área de influencia del cada centro universitario y subsedes.
- b) Diversificar la oferta de extensión, de manera tal que cobre protagonismo, la comunidad y sus organizaciones.
- c) Divulgar los resultados del quehacer universitario a las comunidades mediante la vinculación de los estudiantes, docentes e investigadores en un proceso recíproco.
- d) Mejorar la coordinación entre las diferentes instancias que realizan proyectos de extensión universitaria.
- e) Definir y desarrollar los contenidos de la extensión tomando en cuenta el interés y las necesidades educativas de las poblaciones, para incidir positivamente en la calidad de vida y para la formación de personas más críticas y libres.
- f) Investigar formas alternativas de comunicación y aprendizaje en el marco de la educación permanente, para ampliar el impacto de la extensión universitaria.
- g) Promover y dar soporte a la extensión en todas las instancias pertinentes de la UNED, asignando los recursos de tiempo, equipamiento y apoyos financieros.

- h) Incorporar estudiantes, profesores y los proyectos estudiantiles en las actividades y programas de extensión universitaria.
- i) Mejorar y aumentar el sistema de incentivos que promueva la participación en la extensión universitaria.

III) GESTIÓN

1. Planificación

La planificación en la UNED debe constituirse en un proceso integrado que dé soporte a la Institución para consolidar la gestión y la calidad académica. La misma permitirá la integración de decisiones en los aspectos de gestión de la inversión en infraestructura, tecnología, equipamiento, planificación presupuestaria y planificación de las actividades de desconcentración en centros universitarios y unidades centrales.

La planificación institucional se fundamenta en un proceso permanente de análisis estratégico que define los principios filosóficos que guían su quehacer a distancia, así como las áreas estratégicas que dan cumplimiento a esos postulados. Esta planificación estratégica tendrá entre sus fines el flexibilizar sus procedimientos de trabajo, el desarrollar vínculos más estrechos y una comunicación más fluida con las diversas instancias de la Universidad y el crear una mayor y más flexible capacidad para el análisis y prospección de la realidad interna y externa a la Institución, todo esto con el fin de dar cabal cumplimiento a los objetivos y política institucionales propuestas.

La planificación deberá orientarse prioritariamente según los siguientes lineamientos:

- a) Planificar su acción, para lo cual tendrá como referente el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES), las mociones de los Congresos Universitarios y el marco estratégico y normativo de la Universidad.
- b) Promover una actitud de mejoramiento continuo por medio de la evaluación y autoevaluación institucional de su modalidad a distancia y de las diferentes acciones propuestas en los planes que coadyuven a la toma de decisiones. Todas las unidades y programas deberán ser evaluados con el objetivo de rendir de cuentas, y para el aporte respectivo de la acreditación institucional.
- c) Concatenar los planes de mediano plazo con los de corto plazo (POA) y los presupuestos institucionales para que los mismos se conviertan en instrumentos de desarrollo y rendición de cuentas, que plasmen la mejora continua en el quehacer diario de la Universidad.
- d) Articular toda la planificación institucional por medio del Planeamiento Académico (PA) entendido como la actividad de planificación de programas, proyectos y actividades en cada una de las áreas fundamentales de la Universidad: investigación, extensión, docencia y producción de materiales educativos. La planificación presupuestaria es parte indisoluble del proceso total de planificación.
- e) Elaborar la planificación en forma ampliamente participativa y transparente, de manera que facilite y propicie el diálogo y la concertación entre las diversas instancias y niveles de la organización institucional, con el fin de lograr la armonización de objetivos y estrategias de trabajo dentro de un proyecto institucional.

- f) Desarrollar una labor de investigación y prospección de la sociedad costarricense y mundial y de los respectivos procesos de cambio, para orientar de la mejor manera la oferta de los diversos programas de la Universidad, así como el tipo de modificaciones que, de forma flexible y permanente, se han de introducir en ellos.
- g) Garantizar a toda la comunidad universitaria el uso racional, ordenado, coherente y eficiente de los recursos a través del trabajo en equipo integral y participativo que oriente la gestión organizacional.
- h) Generar y consolidar un sistema de información institucional que contribuya al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- i) Planificar la vinculación de la Universidad con organismos nacionales e internacionales para promover el intercambio académico y proyectos de desarrollo.

2. Gestión Administrativa

2.1 *Los centros universitarios*

La gestión administrativa abarca todas aquellas acciones y procesos que coadyuven con la realización de las funciones sustantivas de la Institución, indispensable para lograr el buen funcionamiento de la Universidad.

Los centros universitarios deben avanzar hacia acciones sustantivas que, en su conjunto, logren mayores impactos en sus respectivas áreas de influencia; esto supone cambios en su accionar en cuanto a: fortalecer la perspectiva regional y las funciones de la Universidad se refiere (docencia, investigación y extensión). Adicionalmente, se debe

propiciar ambientes académicos e intelectuales al servicio de los estudiantes y las comunidades.

Los centros universitarios como espacios académicos institucionales atenderán los siguientes lineamientos:

- a) Reestructurar el funcionamiento de los centros universitarios, estableciendo centros nodales de sus respectivas redes regionales, en atención de los espacios geográficos, de las comunidades y del estudiante.
- b) Constituir los centros nodales en centros universitarios desde la perspectiva del quehacer de la Universidad (docencia, investigación y extensión). En este esfuerzo se contemplarán los niveles pertinentes de desconcentración.
- c) Generar espacios de reflexión y debate que fomenten la criticidad y creatividad, de estudiantes y poblaciones, de forma que así contribuyan al desarrollo regional.
- d) Coordinar con las instancias pertinentes para facilitar el desarrollo de su trabajo en la perspectiva planteada.
- e) Incorporar en su acción el uso óptimo y el aprovechamiento máximo de las posibilidades que ofrecen la metodología de educación a distancia y las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's).
- f) Garantizar la mejora permanente de los servicios académicos y administrativos que la Universidad brinda a los estudiantes.
- g) Considerar los recursos humanos, financieros y tecnológicos del área de influencia de los centros universitarios para coadyuvar en su desarrollo.

- h) Establecer acceso a Internet y redes inalámbricas en diferentes centros universitarios, como estrategia para la innovación de la educación a distancia y con la intención de ampliar la cobertura.
- i) Consolidar el proceso de desconcentración y de delegación de funciones académicas y administrativas para que se ofrezcan desde los centros universitarios.

2.2 Atención al estudiante

El estudiante se caracteriza por su condición de adulto que ejerce su derecho de definir sus propios objetivos, metas académicas y condiciones de desarrollo. En las diferentes propuestas curriculares de la institución deben considerarse el contexto personal, los rasgos y características, así como los estilos y ritmos de aprendizaje y la diversidad cultural de los estudiantes.

La Universidad, en su relación con los estudiantes, contemplará los siguientes lineamientos:

- a) Mejorar la comunicación educativa entre la Institución y los estudiantes, y entre ellos, por diferentes medios y recursos, al generar dinámicas de trabajo tanto individuales como colaborativas.
- b) Fortalecer e impulsar espacios que favorezcan el apoyo entre estudiantes y su participación activa en la vida universitaria mediante diversos procesos académicos.
- c) Propiciar en el proceso docente un aprendizaje autónomo de acuerdo con las particularidades de la metodología de la educación a distancia, atendiendo las necesidades reales del estudiante.

- d) Familiarizar al estudiante en la metodología de educación a distancia, que requiere disciplina, autoevaluación y autorregulación de su proceso de aprendizaje, con el de facilitar mejores estructuras y hábitos mentales.
- e) Desarrollar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y a facilitar su éxito académico.
- f) Brindar información oportuna por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), acerca de la población estudiantil, a las diferentes instancias académicas y administrativas y de éstas a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a fin de favorecer la atención al estudiante.
- g) Implementar sistemas de información institucionales, con el fin de simplificarlos y agilizarlos, así como desconcentrar los trámites estudiantiles, y permitirles el acceso remoto a sus propios expedientes o a los servicios administrativos que requiere.
- h) Coordinar con la Federación de Estudiantes y asociaciones estudiantiles, diversas acciones de capacitación para el aprovechamiento de sus potencialidades en la formación académica.
- i) Facilitar el acceso de los estudiantes a los diferentes medios tecnológicos de información y comunicación para aprovechar los servicios que brinda la UNED.
- j) Fortalecer el programa de becas, en concordancia con el principio de democratización académica, posibilitar una mejor distribución regional y brindar acceso igualitario a los estudiantes.
- k) Diversificar las ayudas prácticas para asistir a eventos académicos, culturales y deportivos, entre otros, en representación de la UNED.

- l) Ampliar las opciones de la oferta académica para los estudiantes con necesidades educativas especiales y acondicionar las áreas de infraestructura, materiales educativos, becas y de equipo, para facilitarles los servicios académicos que ofrece la Universidad.
- m) Fortalecer los procesos de orientación educativa, del área de Vida Estudiantil, para que se contribuya en la incorporación e inducción del estudiante de primer ingreso en el aprendizaje independiente.
- n) Vincular a los egresados, de forma permanente, a la vida académica de la UNED.
- o) Crear un programa de bolsa de empleo que promueva el bienestar laboral de la población estudiantil y de los graduados de la Universidad.

2.3 Desarrollo del personal

La institución ha de fortalecer vínculos de comunicación, información, diálogo y análisis, para consolidar nuestra comunidad universitaria. La UNED debe de ser capaz de ofrecer educación superior a distancia a todos los sectores de la población, utilizar los diversos medios tecnológicos disponibles para ofrecer esta educación, implementar procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia, formar personas para que piensen y actúen de forma crítica, creativa y autónoma y buscar de manera continua la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales.

Un reto para la Universidad es consolidar y modernizar el sistema de educación a distancia, requiere mantener actualizado al personal que participa del desarrollo institucional.

El desarrollo del personal se regirá por los siguientes lineamientos:

- a) Consolidar el liderazgo en la educación a distancia mediante el potencial del recurso humano y la infraestructura científica y tecnológica con que cuente la Institución, al prestar servicios académicos y administrativos de calidad.
- b) Mantener salarios equivalentes, equitativos y competitivos de acuerdo con el sistema universitario estatal y un régimen de reconocimiento y acreditación de méritos.
- c) Avanzar hacia la formulación de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño de los funcionarios dentro de un proceso de mejoramiento continuo.
- d) Aplicar formas de evaluación y reconocimiento diferenciadas tanto para el personal académico como para el administrativo.
- e) Elaborar un plan integral de capacitación y formación del recurso humano, de acuerdo con las necesidades institucionales, que considere un sistema de asignación de becas para la formación en postgrados en universidades extranjeras, preferiblemente en el área disciplinaria, dentro de la modalidad a distancia.
- f) Inducir al personal en la modalidad de educación a distancia como parte de la naturaleza de la Institución con el fin de propiciar el sentido de pertenencia con la Institución.
- g) Mejorar el sistema para la identificación, selección y contratación del personal en todos los ámbitos de desempeño de la Institución.
- h) Propiciar un clima institucional que favorezca ambientes laborales que estimulen el desarrollo personal, profesional e institucional.

- i) Mejorar y diferenciar los sistemas de incentivos y regímenes de carrera universitaria y profesional.
- j) Coordinar las acciones de capacitación entre las instancias que tienen normativamente la responsabilidad de esta actividad y las instancias interesadas.
- k) Evaluar y dar seguimiento a las instancias que hacen capacitación para lograr una efectiva alineación estratégica de sus programas y acciones.

3. Inversión, infraestructura y financiamiento

3.1 *Desarrollo tecnológico*

El desarrollo tecnológico de la Institución deberá basarse en los siguientes criterios: la incorporación pronta y planeada de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al tener en cuenta para ello las condiciones reales de existencia en que se desenvuelven las poblaciones y actividades a las que se orienta la Universidad.

El desarrollo tecnológico debe fortalecerse con recursos internos y con el apoyo de fuentes de financiamiento externo -si es necesario-, para implementar el plan de modernización y actualización tecnológica, con mira al fortalecimiento de los diferentes sistemas institucionales.

El desarrollo tecnológico deberá guiarse por los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollar los sistemas de información institucional para aumentar y mejorar el desempeño de todos los procesos y para la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- b) Fortalecer y ampliar la infraestructura tecnológica de la UNED en lo que a equipamiento, dispositivos redes, y conectividad se refiere.
- c) Analizar el funcionamiento y la organización actual de todos los procesos y dependencias que participan en la elaboración y producción de medios y materiales didácticos dirigidos a lograr su integración y el uso racional de los recursos.
- d) Dotar al sistema de producción de medios y de materiales educativos para el quehacer universitario de los recursos e infraestructura tecnológicos requeridos para asegurar las necesidades del desarrollo institucional, nacional y regional. Mención especial requiere la Editorial en cuanto al mejoramiento de sus procesos como parte esencial del sistema.
- e) Fortalecer la plataforma de aprendizaje en línea, la conectividad a bancos de información y la participación efectiva en redes de trabajo con otras comunidades universitarias.
- f) Explorar alternativas que permitan maximizar el aprovechamiento de los medios y las tecnologías en la labor universitaria.

3.2 *Inversiones e infraestructura*

Para el financiamiento del desarrollo de infraestructura la Universidad, además de los fondos provenientes del sistema, deberá crear mecanismos necesarios para la obtención de recursos provenientes de fuentes alternativas.

Las inversiones e infraestructura se guiarán por los siguientes lineamientos:

- a) Priorizar el desarrollo de infraestructura tecnológica en la sede central como en los centros universitarios de acuerdo con un Plan Estratégico para el Desarrollo Tecnológico
- b) Dotar a los centros universitarios de la infraestructura necesaria para el acceso a diferentes medios y recursos.
- c) Ampliar y fortalecer la infraestructura de la sede central de la UNED, para alcanzar las condiciones de espacio y funcionalidad que requieren las diferentes dependencias.
- d) Dotar de infraestructura y equipo a los laboratorios, acordes con las políticas de mejoramiento y acreditación de programas.

3.3 *Financiamiento*

Durante la mayor parte de este quinquenio (2007-2011), la UNED seguirá recibiendo ingresos crecientes como resultado de las negociaciones institucionales en los últimos años, lo cual se refleja en el porcentaje del nuevo convenio de financiamiento del FEES, y también existe la posibilidad de recibir recursos adicionales provenientes del fondo para apoyar objetivos comunes establecidos por CONARE, conocido como fondo del sistema. Adicionalmente, está vigente la ley que se aprobó en el 2005, la cual le otorga recursos directos a la Universidad.

El financiamiento, por lo tanto, se guiará por los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollar formas de cooperación, trabajo y financiamiento conjunto con las comunidades, empresas, gobierno y organizaciones sin fines de lucro, a nivel nacional e internacional.
- b) Lograr mayor eficiencia financiera y productiva compatible con el sano desarrollo institucional.
- c) Definir estrategias de acceso a recursos financieros provenientes de fuentes alternativas.
- d) Utilizar la dotación creciente de recursos provenientes del FEES para reforzar las áreas sustantivas de la Institución.
- e) Acceder a los recursos del fondo del sistema con base en la identificación de desafíos comunes con las otras universidades estatales y en la capacidad de presentar proyectos estratégicos para lograr su financiamiento.
- f) Potenciar el papel de la fundación FUNDEPREDI, para facilitar la consecución y buena utilización de los fondos que se reciban.

MOCIONES APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DEL SEGUNDO CONGRESO UNIVERSITARIO “POR UN CAMBIO CON PARTICIPACIÓN REAL”

(Celebrado del 9 al 11 de noviembre del año 2000)

MOCIÓN 001

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Para ello, hace uso de diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

MOCIÓN 002

La UNED deberá procurar la excelencia académica; esta se entiende como las acciones orientadas a lograr en la comunidad universitaria lo siguiente: el mayor desarrollo intelectual, ético-político, cultural y laboral; la capacidad de utilizar los conocimientos para transformar la realidad natural y social, en beneficio de toda la sociedad.

MOCIÓN 031*

El concepto de democratización de la educación superior será entendido en la UNED, como el acceso, la permanencia y el éxito del estudiante dentro de su sistema de educación a distancia y la garantía de la calidad de la oferta académica.

Además, la democratización debe comprender el ámbito de la docencia y expresarse, en la medida de lo posible, por la vía de la extensión en sus actividades de difusión y capacitación no formal; y por la vía de la investigación aplicada a la realidad nacional y a las necesidades de los sectores sociales menos favorecidos en nuestro país.

Este concepto está referido a la proyección de la UNED hacia la sociedad, mediante sus funciones de extensión y de investigación, aplicadas a la realidad nacional y a las necesidades de los sectores menos favorecidos social y económicamente.

Por calidad de la prestación del servicio se entiende el conjunto de acciones de la Institución que en forma armónica y consensuada se brindan a sus estudiantes, sus trabajadoras y trabajadores y la comunidad nacional. Estas acciones serán valoradas bajo la óptica de la rele-

* La Comisión de Estilo eliminó el párrafo inicial debido a que era redundante.

vancia, efectividad, disponibilidad del recurso, eficiencia y eficacia, con el fin de generar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad de vida de los estudiantes y de los funcionarios.

MOCIÓN 004

Actualizar los objetivos de la UNED en los siguientes términos:

1. Promover el desarrollo de la cultura general, la ciencia, la tecnología y las artes, mediante el cultivo del espíritu libre, crítico y creativo de estudiantes y funcionarios, que haga posible y vigente la autonomía de la Universidad y promueva una sociedad libre, solidaria, democrática y equitativa.
2. Proporcionar formación integral de la más alta excelencia académica a todos los costarricenses, sin importar la distancia, el trabajo, la situación social, la edad, el género o la discapacidad. Para ello, utilizará todos los recursos del sistema a distancia.
3. Organizar el sistema administrativo y académico de la institución, para apoyar el acceso, la permanencia y el éxito dentro del sistema a distancia, de los sectores sociales menos favorecidos o excluidos en la sociedad nacional por razones económicas, sociales, culturales, geográficas, de género, con diferencias de edad o discapacidad.
4. Contribuir al desarrollo de la formación integral de los estudiantes mediante una adecuada producción de textos y materiales académicos, y la utilización de diferentes métodos pedagógicos, según las respectivas disciplinas.

5. Vincular la investigación científica a las áreas de mayor interés nacional, de modo que se complemente con la labor impulsada por las diferentes escuelas, centros e institutos.
6. Contribuir al desarrollo cultural y técnico de la sociedad costarricense mediante programas y proyectos de extensión, con el fin de vincular en forma permanente los beneficios que brinda la Universidad con las necesidades de la sociedad.
7. Garantizar el acceso a la UNED en todos sus ámbitos a todas las personas bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación de las personas con discapacidad.
8. Hacer uso de técnicas y medios que propicien la formación integral y el estudio independiente de los estudiantes.
9. La UNED debe tomar todas las medidas posibles para dar prioridad a la generación de conocimientos. Entre estas medidas deben incluirse las siguientes:
 - Promover la investigación en todas sus formas. Apoyar e incentivar a los funcionarios para que mejoren continuamente su nivel académico con estudios de posgrado, actualización profesional, dedicación a la lectura y desarrollo del diálogo académico.
 - Incentivar a los estudiantes a participar en estas actividades, y reconocer en la evaluación del aprendizaje el valor de la curiosidad y el planteamiento de posiciones personales.
 - Intervenir en el diálogo académico mundial mediante el intercambio de productos del quehacer universitario y la participación en actividades internacionales.

10. En función de la autoformación integral de sus estudiantes, la UNED debe favorecer y promover el uso riguroso de diferentes enfoques, métodos, técnicas y tecnologías a distancia.

MOCIÓN 005

Los Centros Universitarios deben convertirse en ambientes activos de cultura en sus comunidades, propiciando y proyectando diferentes actividades.

MOCIÓN 006

Incorporar en el quehacer universitario un nuevo humanismo entendido como el conocimiento de la realidad concreta del ser humano, y el compromiso con la búsqueda de una nueva concepción de éste, y de su papel dentro del cosmos. Este nuevo humanismo es el fundamento para el desarrollo de las funciones sustantivas de la UNED.

MOCIÓN 007

Fortalecer los Estudios Generales como manifestación del nuevo humanismo y orientarlos hacia una formación integradora, interdisciplinaria y cogestionaria.

MOCIÓN 008

Los ejes transversales del medio ambiente, diversidad cultural, derechos humanos y equidad de género serán incorporados en el quehacer institucional por medio de los lineamientos de política institucional y los planes de desarrollo institucional, los programas y proyectos de investigación, extensión y producción, la oferta de carreras

y los contenidos de las asignaturas, la normativa y la capacitación de los funcionarios. Con fundamento en estos ejes, se deberá propiciar la construcción de una sociedad ética que procure la igualdad de oportunidades y el respeto de la dignidad humana.

MOCIÓN 009

La UNED asumirá un papel activo frente a las políticas de desarrollo nacional, evaluando rigurosamente las decisiones políticas que se tomen en el ámbito extrauniversitario y formulando alternativas, con el fin de que el país pueda evolucionar de una manera soberana y acorde con principios de equidad social, desarrollo cultural y respeto al equilibrio de la naturaleza.

MOCIÓN 010

En todos los contextos posibles, la UNED promoverá la valoración de los ejes de la cultura humana y, cuando corresponda, participará en ellos. Esto presupone el contacto y la familiarización con distintas manifestaciones culturales, y la comprensión de sus orígenes, alcances, importancia y significación.

MOCIÓN 011

Para el desarrollo del modelo educativo de la UNED, se deben tener presentes los siguientes lineamientos:

1. La educación a distancia es una educación orientada hacia los adultos y, por lo tanto, debe tomar en cuenta sus rasgos y características.

2. El modelo educativo debe contemplar los estilos y ritmos de aprendizaje, la diversidad cultural de los estudiantes, tanto como la universalización de los medios empleados en el proceso de aprendizaje.
3. La UNED debe propiciar un aprendizaje independiente adaptado a los intereses y necesidades del estudiante y potenciar el aprendizaje socializado e individualizado.
4. La planificación y producción de los recursos educativos deben destinarse a fortalecer la formación autodidacta.
5. Las actividades de enseñanza y aprendizaje deben orientarse hacia una interacción integral entre el estudiante, su capacidad autorreflexiva, el objeto del conocimiento y la comunidad educativa, en forma cooperativa.
6. El modelo educativo debe construirse teniendo como referencia las diversas teorías del conocimiento y del aprendizaje. La UNED brindará a sus funcionarios y todos sus estudiantes la necesaria inducción en el modelo de educación a distancia.

MOCIÓN 012

Como parte de los procesos de autoevaluación, la UNED someterá a juicio en forma permanente sus discursos y acciones para que:

1. sean coherentes con los principios filosóficos definidos en la misión y en los objetivos,
2. sirvan de base para el quehacer universitario.

MOCIÓN 013

Siempre que sea compatible con los fines de los programas y los cursos, la UNED debe promover conocimientos transculturales dentro del siguiente marco:

1. Conocimiento de la evolución e historia de la humanidad.
2. Conocimiento de las cosmovisiones de los diferentes grupos culturales del mundo, y en especial de los de Costa Rica.
3. Respeto de las diferentes vías que pueden conducir al conocimiento, y capacidad para valorarlas críticamente y aprovechar sus ventajas relativas.
4. Conocimiento de diversas lenguas, en la medida de lo posible de alguna no indoeuropea.
5. Capacidad para comunicarse con personas de diferentes orígenes culturales.

MOCIÓN 014

Concebir la planificación académica como un modelo de organización y asignación de funciones que integre las diferentes instancias de la Universidad que participan en el proceso de diseño y planeamiento de la oferta académica, para fortalecer su desarrollo con excelencia.

El planeamiento académico se inicia con el estudio del entorno y finaliza en la evaluación de la carrera y los cursos.

Para garantizar su funcionamiento, se deben crear equipos multidisciplinarios de trabajo y una instancia asesora en la Vicerrectoría Académica.

MOCIÓN 015

Será fundamental definir, como política institucional prioritaria, en el proceso de la planificación académica, la evaluación rigurosa e integral de todos los programas académicos para que el Consejo Universitario tome las decisiones sobre la pertinencia de estos programas, no solo desde el punto de vista de su impacto en la comunidad nacional, sino también de los costos, su aceptación por la matrícula que manejan y su respuesta a las demandas y necesidades nacionales.

MOCIÓN 016

Desarrollar la integralidad y la interdisciplinariedad en la oferta académica, de forma tal que los planes de estudio contengan los siguientes elementos:

1. Cultura general y política.
2. Cursos de la especialidad.
3. Cursos de formación complementaria de la especialidad.

MOCIÓN 017

Dotar a las escuelas y los centros de investigación, del presupuesto necesario para favorecer en las cátedras la sistematización de las experiencias y las innovaciones pedagógicas, la autoevaluación de las carreras y las asignaturas, el desarrollo de proyectos de investigación educativa, tendentes a caracterizar cómo aprende el estudiante de la UNED, cuáles son los factores de éxito y de fracaso dentro del sistema a distancia, de acuerdo con las diferentes áreas del conocimiento, las diferencias geográficas, culturales y de género.

MOCIÓN 018

Por medio de los contenidos y métodos didácticos de todos sus programas académicos, la UNED debe estimular:

1. La capacidad para asimilar y producir conocimientos de forma autónoma.
2. El desarrollo de las competencias básicas.
3. Todo lo que dicho desarrollo implique como sus manifestaciones y procesos.

MOCIÓN 019

Ejercer la autonomía de las escuelas para que ellas mismas determinen su modelo de gestión, planeamiento académico, entrega de la docencia y evaluación de los procesos, de acuerdo con sus especificidades, y generen un desempeño más eficiente en la consolidación de sus programas y cátedras.

MOCIÓN 020

Actualizar la descripción de funciones y la carga laboral académica de funcionarios académicos y profesionales, de manera que incluya las tres grandes ramas del quehacer universitario: docencia a distancia, investigación y extensión.

MOCIÓN 021

Someter a autoevaluación todos los programas académicos de la Universidad y proponer una guía al SINAES y al SICEVAES para acreditarlos.

MOCIÓN 022

Considerando que:

1. el Congreso Universitario es la opción participativa más amplia y democrática de la Universidad y que tiene como su propósito fundamental el contribuir al desarrollo de la Universidad como institución pública costarricense, llamada a brindar, a decenas de miles de estudiantes, acceso equitativo a los beneficios de la educación superior;
2. la definición de la Asamblea Representativa Universitaria incluye una representación estudiantil del 25% de sus miembros;
3. el movimiento estudiantil de la UNED asumió con plena responsabilidad la oportunidad de integrarse a las labores de este Congreso y para esos efectos se iniciaron una serie de actividades participativas, desde el mes de abril, en todo el territorio nacional;
4. como resultado esas labores de consulta y análisis, el movimiento estudiantil, por medio de la delegación que participa en la plenaria y en adición a sus propuestas en otras instancias del Congreso, presentó un –anexo de mociones–, que mereció atención especial de la plenaria;
5. el Congreso reconoce el valor de haberse incorporado en su seno una representación estudiantil, en la proporción definida en el Estatuto Orgánico y aprecia el valor de las propuestas recibidas, cuya puesta en ejecución beneficiará sin duda, el servicio que la UNED presta a la sociedad costarricense.

Por tanto, se aprueban las mociones de los estudiantes de la siguiente manera:

1. Sobre la visión y la misión de la universidad.
2. Sobre los profesores y la oferta académica.
3. Sobre procesos de autoevaluación.
4. Sobre los recursos educativos.
5. Sobre los horarios y los centros universitarios.

Sobre la visión de la UNED

La UNED debe ser líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje que emplean tecnología telemática y otros medios de comunicación social.

Sobre la misión

Los procesos de autoevaluación y revisión de los programas académicos que apruebe la Universidad tendrán como filosofía de base su mejoramiento continuo.

Sobre los profesores

1. Capacitar a los profesores tutores, encargados de cátedra y encargados de programa, para que desempeñen mejor su función docente y puedan incorporarse en los procesos de investigación y extensión.
2. Involucrar a todos los funcionarios profesionales en labores de docencia, investigación y extensión para contribuir a que se cumpla con la misión de la Universidad.

Sobre la oferta académica

1. Respetar los bloques de asignaturas que cada programa ofrece. Además, incorporar como criterio, en la organización de la oferta académica, el grado de dificultad de las asignaturas y la conveniencia de ofrecer tutorías presenciales.
2. Ofrecer carreras que respondan a las demandas regionales y que satisfagan las expectativas del mercado laboral.
3. Que todas las carreras de la UNED tengan la posibilidad de ofrecerse en todas las regiones, en vez de concentrarse en segmentos cautivos o con posibilidades de acceso a actividades presenciales. Particular atención a este principio, debe darse en la planificación de carreras como Música, Educación Física, Computación, Inglés, Psicología, Problemas de Aprendizaje.
4. Mejorar la planificación de la oferta académica.

Sobre los procesos de autoevaluación

En el proceso de autoevaluación y revisión de los programas que ofrece la Universidad, se solicita dar prioridad a la carrera de Manejo de Recursos Naturales y a los Estudios Generales.

Sobre los recursos educativos

1. Actualizar los textos e incluir notas técnicas, por parte de los encargados de cátedra, para que los estudiantes incorporen conocimientos actualizados en su formación profesional.
2. Incorporar a los recursos educativos, además de las unidades didácticas, los espacios que ofrecen la radio y la televisión, vídeos, casetes,

audioconferencias, videoconferencias y cualquier otro medio que contribuya a mejorar el aprendizaje.

3. Utilizar, mantener y actualizar los equipos de informática y telemática ya existentes.

Sobre los horarios

Adequar progresivamente y en un plazo de cinco años los horarios de labores de las diferentes unidades de la Universidad, para que permitan atender las necesidades de la sociedad costarricense, representada por sus estudiantes.

Sobre Centros Universitarios

Establecer una política de consolidación de los centros universitarios, orientada a establecer, al menos un centro con el 100% de los servicios en cada región, en un plazo no mayor de dos años. Estos servicios incluyen todos los que se proporcionan en el área de vida estudiantil.

MOCIÓN 023

1. La producción de los recursos didácticos debe iniciarse con la conformación de un equipo interdisciplinario, responsable de la elaboración del diseño curricular. Este equipo guiará el proceso de producción en su totalidad.
2. Integrar las acciones que realizan diferentes programas académicos y dependencias administrativas destinadas a la producción y circulación de medios tecnológicos para la educación a distancia. Lo anterior de modo que se aprovechen al máximo los recursos humanos, la

experiencia institucional, la infraestructura existente y en proceso de desarrollo, el concepto de interdisciplinariedad y trabajo en equipo entre las diferentes dependencias y se evite la superposición de operaciones productivas.

3. Propiciar un desarrollo tecnológico acorde con las necesidades institucionales y sociales, tanto de índole académica como administrativa, y promover su uso racional y eficaz.
4. Los medios para facilitar el aprendizaje deben concebirse como instrumentos mediados pedagógicamente, tanto en los contenidos como en su expresión.
5. Construir mediante la investigación, la capacitación y la evaluación sistemáticas, el nuevo modelo de sustento tecnológico de los recursos educativos que requiere la UNED para el logro de su misión y sus objetivos.
6. El desarrollo de la producción académica debe basarse en la integración y colaboración de tecnologías nuevas y tradicionales, tomando en cuenta tanto el alcance como las características y las potencialidades de enseñanza y aprendizaje de cada uno de los diferentes medios de comunicación. Se debe considerar:
 - El tipo de aprendizaje que se quiere fomentar en el estudiante;
 - Las posibilidades y perspectivas de acceso real de la población estudiantil a los diferentes medios;
 - Las condiciones de comunicación en que estos medios se relacionan con los estudiantes.

7. Crear un modelo regionalizado de recursos y condiciones que favorezcan la distribución de los diferentes recursos didácticos y tecnológicos y el acceso a éstos.

MOCIÓN 024

Fomentar el desarrollo de la investigación como una actividad académica fundamental del quehacer universitario.

Para este propósito, será necesario:

1. Reformar el régimen de carga académica para que todos los académicos puedan participar simultáneamente y a tiempo parcial en actividades de docencia, investigación, extensión y producción.
2. Diseñar un plan institucional que estimule el mejoramiento profesional de todos los funcionarios, por medio de estudios de postgrado.
3. Mejorar la dotación de recursos para adquirir los insumos y servicios necesarios para fomentar las investigaciones, y la actualización de bancos de información.
4. Incorporar la investigación como elemento fundamental en la formación de los estudiantes durante todo el proceso académico.
5. Crear un Consejo de Investigación encargado de:
 - Definir políticas de investigación,
 - Conformar una agenda prioritaria,

- Implementar programas institucionales que integren las expectativas y compromisos asumidos por la comunidad universitaria.
6. Crear una instancia coordinadora que integre las acciones de investigación y evaluación que actualmente realizan el Centro de Investigación Académica (CIAC) y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), encargada de promover, administrar, ejecutar y asesorar en el área de investigación y de constituir proyectos interdisciplinarios en los que participen los actuales investigadores, los docentes, los funcionarios de otras dependencias y los estudiantes en general.
 7. Reformar el reglamento de becas para que todos los funcionarios que demanden ayuda para estudios de posgrado, tengan como condición para acceder a ella, que las investigaciones que realicen para sus tesis de maestría y doctorado consideren prioritariamente la agenda definida por el Consejo de Investigación.

MOCIÓN 025

Para enriquecer el proceso de evaluación de los aprendizajes se deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Revisar y replantear el sistema actual de evaluación de los aprendizajes para que sea coherente con el modelo pedagógico aprobado por este Congreso.
2. Replantear y revisar el sistema de trasiego de instrumentos evaluativos para controlar las prácticas desleales por parte de los estudiantes.

3. En el contexto psicopedagógico, consideren las concepciones teórico-filosóficas que respaldan los conceptos de misión y visión, y las características fundamentales del proyecto educativo.
4. Los recursos didácticos deben responder a un modelo educativo que permita una evaluación del aprendizaje significativo.
5. Conservar una línea clara y congruente en cada una de las etapas de la evaluación, antes de establecer modelos de evaluación e instrumentos de medición.
6. Establecer programas de capacitación y actualización permanentes para el personal docente, en materia de evaluación de los aprendizajes.
7. Considerar en los tipos de instrumentos de evaluación que se van a emplear los siguientes aspectos:
 - La modalidad de enseñanza a distancia.
 - Las características de los cursos y de los estudiantes.
 - Las oportunidades de acceso a los recursos tecnológicos por parte de los estudiantes.
8. Considerar respecto de la calidad de los instrumentos de evaluación las siguientes variables:
 - Criterios técnicos para su confección.
 - Renovación periódica de los materiales didácticos.
 - Trabajo colegiado de las diferentes cátedras.

- Control de calidad de los instrumentos.
 - Validación mediante juicio de experto a priori.
 - Validación y toma de decisiones a posteriori.
 - Sistematización de experiencias evaluativas.
9. En lo referente a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se recomiendan las siguientes acciones de cambio:
- Confiabilidad de los procesos.
 - Condiciones apropiadas de infraestructura de la institución.
 - Toma de decisiones consensuadas entre los miembros de la academia.
10. Implementar en la fase de corrección y retroalimentación de los instrumentos de evaluación, las siguientes acciones:
- Análisis de resultados y toma de decisiones correctivas.
 - Reorientación con carácter formativo.
 - Manejo eficiente y oportuno de los recursos de apelación.
 - Jornadas de intercambio de experiencias evaluativas.
 - Controles académicos, técnicos y jurídicos aplicados a los procesos de evaluación de los diferentes cursos para minimizar las prácticas desleales.

MOCIÓN 026

1. Constituir un sistema de evaluación participativa, del desempeño y de la calidad de los servicios que brinda la UNED que considere:

- El proyecto institucional y educativo de la Universidad,
- La construcción de conocimientos mediante las actividades sustantivas de la docencia, la investigación, la extensión.

El sistema debe estar constituido por procesos de evaluación institucional:

- De los programas académicos,
- De procesos institucionales,
- Del personal académico y administrativo,
- De los estudiantes,
- De los recursos didácticos.

2. Propiciar un proceso de evaluación curricular continuo como parte de un espacio de construcción del conocimiento. La evaluación curricular así concebida se constituye en elemento para la definición de políticas de desarrollo académico.

MOCIÓN 027

Por ser el compromiso de la UNED lograr un alto nivel académico en los programas de posgrado, para entregar a la sociedad profesionales actualizados, superiormente capacitados, preparados para aprovechar un entorno dinámico, deberá:

- Garantizar a los estudiantes las condiciones apropiadas para cursar tales programas.
- Integrar los esfuerzos de las distintas direcciones académicas.
- Dotar de infraestructura física, del soporte tecnológico adecuado y el material didáctico a los usuarios.
- Brindar facilidades para la investigación coherente con este compromiso.

MOCIÓN 028

El programa de posgrado promoverá alianzas estratégicas con agentes cooperantes para becar, en igualdad de condiciones:

- A los estudiantes de menos recursos, con prioridad para los egresados de la UNED.
- A los funcionarios excelentes de la UNED.

MOCIÓN 029

Se debe dotar a todos los centros universitarios denominados “100% servicios” de los recursos necesarios para la regionalización de los postgrados.

MOCIÓN 030

La extensión es uno de los pilares fundamentales del quehacer académico universitario; por lo tanto, debe ser conceptuada con base en los siguientes principios:

- Comunicación bidireccional universidad-comunidad
- Proceso educativo organizado y dinámico
- Metodologías flexibles y abiertas
- Conocimiento estratégico
- Integración de la Universidad con la comunidad
- Autoeducación
- Interdisciplinariedad
- Presencialidad y permanencia
- Reflexión crítica y autocrítica
- Creatividad
- Evaluación permanente

Se aprueban los siguientes criterios propuestos por el Taller de Extensión:

1. Las acciones que se brindan por medio de la extensión, deben promover un equilibrio de esfuerzos y recursos, entre los programas o proyectos que persiguen fines de naturaleza social, y aquellos orientados a la generación de ingresos.
2. Los programas o proyectos que persiguen fines de naturaleza social, se conciben como un conjunto de acciones orientadas a la promoción de una mejor calidad de vida, así como a la autogestión de los grupos o sectores con menos posibilidades de acceso a la educación.

Como sectores prioritarios se proponen: poblaciones rurales y urbano-marginales, minorías étnicas, ciertos grupos etarios (niñez, adolescencia y adulto mayor), sector femenino.

3. Los programas o proyectos orientados a la generación de ingresos deben, ante todo, ser respuesta a necesidades o demandas de capacitación o asesoría técnica. De esta manera, la generación de recursos económicos no constituye un fin en si misma, sino una respuesta educativa hacia un sector de la sociedad. Se recomienda que un porcentaje de los recursos económicos generados en extensión se invierta en programas de naturaleza social.
4. Las acciones que se brindan por medio de la extensión deben:
 - Incorporar un enfoque de igualdad de género,
 - Promover una sensibilización en materia ambiental,
 - Fortalecer valores de identidad cultural,
 - Fomentar valores éticos, de justicia y equidad.
5. A fin de que todas las acciones que se desarrollen en el ámbito de la extensión sean eficientes y de calidad, es fundamental que se conforme una plataforma que incluya los recursos profesionales, administrativos y tecnológicos que se requieran.
6. Que en el transcurso del año 2001 se realice un seminario sobre el quehacer de la extensión en la UNED, con la participación de todos los sectores representativos de la Universidad, para la redimensión y fortalecimiento de su accionar.

MOCIÓN 031

La estructura organizacional es el instrumento para cumplir efectivamente la misión, la visión y los objetivos de la Institución. La función principal es el desarrollo académico, con la formación del estudiante como objetivo principal.

En la UNED los rasgos esenciales que debe tener esta estructura organizacional son:

1. Organización plana con el mínimo posible de grados jerárquicos que facilite la interacción de los procesos de trabajo.
2. La planificación estratégica y el involucramiento y el compromiso de todos como pilar organizacional.
3. Las redes de equipos de trabajo que faciliten la interacción, la integración de trabajo y el logro de objetivos conjuntos con la gestión estratégica de la tecnología de información.
4. El trabajo en equipo, la organización por procesos con capacitación para la autogestión, la autoevaluación y la toma de decisiones distribuidas.
5. Amplia participación, comunicación y relaciones de coordinación que prevalezcan sobre las de mando.
6. Énfasis en un programa de mejoramiento continuo que promueva la calidad de vida de los funcionarios y los estudiantes, los procesos para el desarrollo de competencias y la polifuncionalidad.
7. La capacitación y el desarrollo de los funcionarios dentro de la nueva organización.

8. Una nueva legislación que sea flexible, sencilla y que no esté orientada al control sino al logro de objetivos, que valoren los aportes de los funcionarios y que se adecúe a la nueva organización.

Todas las propuestas acordadas en el congreso más las presentadas en los talleres, por los estudiantes y por los funcionarios, serán un insumo de especial relevancia para definir la nueva organización.

MOCIONES APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DEL TERCER CONGRESO UNIVERSITARIO: POR EL FORTALECIMIENTO DE UNA ACADEMIA CON CALIDAD

(Celebrado el 27 y 28 de setiembre y 5 de octubre del 2006)

I. DOCENCIA

MOCIÓN 01

Considerando que en el II Congreso Universitario se aprobó:

1. Los lineamientos que se deben tener presente en el desarrollo del modelo educativo de la Universidad (Moción 011).
2. El concebir la planificación académica como un modelo de organización y asignación de funciones que integra las diferentes instancias de la Universidad, las cuales participan en el proceso de diseño y planeamiento de la oferta académica, para fortalecer su desarrollo con excelencia. (Moción 014).
3. Los elementos que deben contener todos los planes de estudio de las carreras o programas que ofrecen las escuelas (Moción 016).
4. El compromiso institucional para favorecer en las cátedras la sistematización de las experiencias y las innovaciones, así como el desarrollo de proyectos tendentes a caracterizar cómo aprende el estudiante de

la UNED, cuáles son los factores de éxito y de fracaso dentro del sistema a distancia, de acuerdo con las distintas áreas del conocimiento, las diferencias geográficas, culturales y de género (Moción 017).

5. El tipo de capacidades y competencias, que se deben propiciar mediante los contenidos y métodos didácticos de todos sus programas académicos (Moción 018).
6. La autonomía de las escuelas para que ellas mismas determinen su modelo de gestión, planeamiento académico, entrega de la docencia y evaluación de los procesos, de acuerdo con sus especificidades, y generen un desempeño más eficiente en la consolidación de sus programas y cátedras. (Moción 019).
7. Los lineamientos que se deben tomar en cuenta en el proceso de evaluación de los aprendizajes (Moción 25).

Moción

1. Apoyar con el tipo de asesoría, acompañamiento y recursos que requieren las escuelas y la Dirección de Extensión para los procesos de planeamiento, diseño y evaluación curricular de los programas y cursos que ofrecen, de manera que se garantice una oferta académica de excelencia y con pertinencia en cuanto a contenidos, objetivos, métodos de enseñanza y aprendizaje a distancia, en respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y de la sociedad en general.
2. La estrategia que se defina debe establecer:
 - Los lineamientos y las responsabilidades de cada instancia en dichos procesos.

- Los mecanismos necesarios de coordinación entre el especialista en currículo, el encargado de programa, los encargados de cátedra –o de los profesores de los cursos en el caso de los programas de posgrado y los productores académicos–, de manera que se garantice la pertinencia de cada programa, así como la coherencia interna entre los cursos que conforman los planes de estudio respectivos.
- La orientación necesaria al estudiante de primer ingreso en los procesos de matrícula, de manera que éste comprenda el compromiso que adquiere en el estudio a distancia, la importancia de conocer la carga académica viable, de acuerdo con sus capacidades y disponibilidad de tiempo.
- Los lineamientos pedagógicos que permitan brindar el acompañamiento pertinente a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.
- Los mecanismos que vinculen los programas de posgrados en cada escuela con sus programas de grado o pregrado, con la finalidad de aprovechar los conocimientos que los primeros generen.
- Los mecanismos de articulación y coordinación entre las funciones de las instancias involucradas.
- Los mecanismos que favorezcan una comunicación efectiva entre el quehacer de las escuelas y el área administrativa, de manera que se brinde al estudiante, y a la sociedad en general, la información pertinente, en relación con la oferta académica de cada una.
- El seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, de manera que sea posible identificar las necesidades de cambio y mejora, en pro de una gestión de calidad y de excelencia.

MOCIÓN 02

Considerando que:

1. Un modelo educativo, como construcción ideal, se constituye en el referente que define los principios y criterios para el planeamiento, diseño y ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, orienta las acciones concretas tendentes a evaluar la calidad de los servicios académicos que ofrece la institución, dentro de una cultura de mejora continua.
2. En el II Congreso Universitario se aprobaron los lineamientos para el desarrollo del modelo educativo de la Universidad (Moción 011).

Moción

1. Establecer un plan de incorporación progresiva del aprendizaje en línea en todos los planes de estudio de la UNED, que considere diferentes escenarios, donde se tomen en cuenta los recursos educativos disponibles en la Institución en particular en los centros universitarios, la diversidad cultural de los estudiantes, la universalización de los medios empleados y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos. Estas experiencias se deben sistematizar para evaluar la pertinencia de las nuevas propuestas pedagógicas.
2. La UNED procurará soluciones tecnológicas para asegurar el acceso universal de su estudiantado y su profesorado.
3. La UNED procurará el acceso y el uso de laboratorios de tecnologías de información y comunicación en todos los centros universitarios.

MOCIÓN 03

Considerando que:

1. La Oficina de Planificación de la Educación Superior define al sector administrativo denominado “Área de Vida Estudiantil” como: “La instancia responsable de la atención integral del estudiante, fundamentada en una concepción globalizadora, humanística y social, con el compromiso de ofrecer a los estudiantes aquellos programas que les permitan encauzar adecuadamente sus inquietudes, en función de su desarrollo integral.”
2. La misión definida por el Área de Vida estudiantil de la UNED, le asigna como tarea la formación integral del estudiante, desde una perspectiva humanística y holística que facilite su incorporación, su adaptación, su permanencia y el logro académico en la UNED.
3. Las obligaciones derivadas de la Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley n.º 7600).
4. El Programa de Orientación Estudiantil, fue avalado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1075-94, reconociéndole desde sus inicios su carácter preventivo, de apoyo y servicio al desarrollo integral del estudiante.
5. En el II Congreso Universitario, se aprobaron mociones (004, 011, 022), relacionadas con la orientación y el acompañamiento académico que debe brindársele al estudiante en los procesos educativos de la UNED.
6. En las conclusiones del Estudio de Once Centros Universitarios de la UNED, CIEI 048-2001, señala como un posible problema de la UNED el “aislamiento de los estudiantes”, dada la poca interacción

que la Universidad establece con ellos. En este sentido, el Programa de Orientación Estudiantil desarrolla diferentes procesos grupales de atención de estudiantes, que permiten su interacción y favorecen su adaptación y permanencia en la Institución.

7. En la sesión 1499-2/2001 del Consejo Universitario, se tomó el acuerdo de desconcentrar servicios, incluidos todos los que proporciona el área de Vida Estudiantil en los Centros Universitarios 100% servicios, propiciando, de esta forma, el desarrollo integral de los estudiantes, así como las diferentes regiones del país. En este aspecto, desde su inicio el Programa se planificó como un servicio desconcentrado con procesos para los diferentes centros universitarios.

Moción

1. Organizar en el área de vida estudiantil un proceso de reflexión sobre el quehacer de sus programas, con la participación de estudiantes, académicos de las escuelas, administradores y funcionarios de los centros universitarios, incluyendo los tutores regionales, para que se elabore una propuesta de gestión para esta área en la cual se distinga la articulación, vinculación e integración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) con el resto de las dependencias, en particular con la Dirección de Centros Universitarios, las escuelas y la Federación de Estudiantes.
2. Este proceso se dividirá en dos etapas:
 - a) La primera consistirá en un taller, en el cual se recopilará el sentir de los usuarios directos desde la perspectiva de los distintos actores.
 - b) Con base en los resultados de esta primera etapa, la DAES propondrá una posible organización y gestión de su quehacer.

3. La temática a discutir en el proceso de reflexión serán todos aquellos aspectos que procuren la incorporación, permanencia y éxito académico del estudiante en la UNED, entre ellos:
 - a) Orientación para fortalecer los procesos de estudio y aprendizaje a distancia.
 - b) Apoyo psico-social.
 - c) Atención a poblaciones especiales
 - d) Desarrollo personal-social
 - e) Vinculación y articulación con las escuelas y centros universitarios.
 - f) La viabilidad de la desconcentración de los servicios de la DAES
 - g) La efectividad del uso de la tecnología, en los servicios del área de vida estudiantil y los requerimientos correspondientes.

La propuesta que elabore la DAES, según se indica en el punto 2 b) de esta moción, debe considerar la creación de un Consejo de Vida Estudiantil, integrado por cada uno de los encargados de los Programas de la DAES, un representante de la Oficina de Registro, dos estudiantes en representación de la Federación de Estudiantes, dos académicos en representación de las escuelas, dos administradores (as) de los centros universitarios, un representante de la Dirección de Extensión y otro de la futura Dirección de Investigación. (Ver Moción 06 de este documento).

4. El coordinador de este consejo será el Director (a) de la DAES. A este consejo le corresponderán entre otras funciones:
 - a) Proponer políticas en el área de vida estudiantil.
 - b) Conformar una agenda prioritaria de análisis.
 - c) Impulsar programas institucionales que fortalezcan el quehacer de vida estudiantil.
 - d) Servir de espacio de vinculación y articulación entre los programas de la DAES con las otras instancias de la Universidad.
 - e) Coordinar acciones con otras universidades públicas para implementar acciones que fortalezcan la articulación estudiantil a nivel regional.

MOCIÓN 04

Considerando:

1. La relevancia que le otorga la Universidad al desarrollo, la consolidación y la proyección nacional e internacional del Sistema de Estudios de Posgrado, expresada en los acuerdos del Consejo Universitario, el Modelo Pedagógico, los Lineamientos de Política Institucional 2006-2010, entre otras directrices y normativas institucionales.
2. “La reafirmación de la calidad académica como norte de la gestión institucional”, prioridad manifiesta del Consejo Universitario que orienta la convocatoria del III Congreso Universitario de la UNED.
3. La misión y visión del Sistema de Estudios de Posgrado.

4. La internacionalización como propósito consustancial a la consolidación del Sistema de Estudios de Posgrado.
5. La investigación como eje medular del quehacer académico del Sistema de Estudios de Posgrado para la generación de conocimiento y su incidencia en el desarrollo de la Universidad y el país.
6. La relación que establece el Sistema de Estudios de Posgrado con las escuelas, por medio de los programas adscritos a éstas.
7. El uso creativo y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Moción

1. El Sistema de Estudios de Posgrado orienta esfuerzos hacia la consecución de los siguientes objetivos:
 - la creación de redes de investigación, gestionadas por profesionales calificados y en la que tomen parte estudiantes, docentes y otros profesionales interesados;
 - la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación al servicio de estudiantes y profesores;
 - la obtención de ayudas económicas para que docentes, estudiantes y profesionales realicen pasantías, asistan a congresos, desarrollen proyectos de investigación que brinden información para el desarrollo de los programas académicos, entre otras opciones;
 - la compra de libros y otros materiales didácticos que incrementen el acervo bibliográfico de la biblioteca de la UNED; la ejecución de otras actividades académicas a juicio de la Comisión de Estudios

de Posgrado, y que cuenten con el aval del Consejo de Estudios de Posgrado,

2. Los programas de Posgrado realizarán las acciones pertinentes para que, en un plazo de dos años, sus procesos educativos cuenten con apoyos en Internet. Para ello, harán uso de las tecnologías educativas disponibles, incluyendo una plataforma tecnológica e informática pertinente, estable y segura, en el marco del Modelo Pedagógico de la UNED, conjuntamente con la puesta en marcha de la unidad didáctica modular como medio para “el autoaprendizaje y la formación académica, profesional y humanística del estudiante”.
3. El Sistema de Estudios de Posgrado creará una bolsa de becas para que estudiantes 100% UNED¹, realicen estudios de posgrado, de acuerdo con la normativa vigente.
4. Todos los programas de posgrados de las escuelas serán desarrollados desde una cultura de autoevaluación permanente. Cuando sea pertinente, los programas se acreditarán ante agencias nacionales o internacionales.
5. La UNED define sus políticas de internacionalización tomando como base y guía una perspectiva académica y de servicio público, la cual privilegia y defiende la naturaleza básica de la educación como un servicio público y como un derecho universal.

1. Es el estudiante que realizó todos sus estudios universitarios de pregrado y grado en la UNED.

II. INVESTIGACIÓN

MOCIÓN 05

Considerando:

1. La UNED ha asumido el compromiso de desarrollar la investigación como la actividad medular que impulsa la academia (véanse los siguientes documentos: el acuerdo CU 2006-436, inciso 3; Lineamientos de Política Institucional 2001-2006 IV,5, c; Mociones Aprobadas del Segundo Congreso 011 y 024; Ley de Creación de la UNED (Ley N° 6044, artículo 2 inciso d, artículo 3 inciso b).
2. La UNED debe apoyar tanto la investigación general (investigación que todo académico realiza en su área de interés y formación) como la investigación destinada a mejorar los procesos institucionales. Dentro de esta última línea podemos distinguir dos tipos fundamentales: la investigación destinada a promover la gestión; y la investigación destinada a apoyar la academia con aportes teóricos y prácticos que generen mejoras tanto epistemológicas como pedagógicas --véase Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, 5 c).
3. La UNED tiene la misión de desarrollar la modalidad de educación a distancia, y esta misión la enfrenta con una problemática particular y diversa, relacionada entre otros, con el estudio independiente, las estrategias didácticas centradas en el estudiante y los materiales didácticos multimedia. (véanse las Mociones Aprobadas del Segundo Congreso 004 y 011).
4. La formulación y aprobación del Modelo Pedagógico que propone revolucionar la práctica docente de la UNED mediante un conjunto de lineamientos teóricos y prácticos, genera el reto de diseñar un

proceso de construcción basado en la investigación permanente (véase el Modelo Pedagógico 4.2).

5. La función de planeamiento académico requiere de una amplia base de investigación epistemológica, educativa y sociocultural. Esta actividad sustancial desemboca en productos como los distintos instrumentos al servicio de la planificación (planes de desarrollo y planes operativos), nuevos puntos de vista para ser incorporados a las propuestas curriculares y criterios para orientar las evaluaciones de los actuales programas académicos (véase Factores Claves del Éxito 2005-2009, 5).
6. Los aportes provenientes de distintas áreas científicas relacionadas con la educación, la cognición y el lenguaje ofrecen elementos de juicio que son esenciales para el desarrollo de políticas académicas adecuadas para el contexto actual.
7. Las líneas de investigación que actualmente existen en: competencias de los estudiantes, medios didácticos, cognición y lenguaje, no cuentan con los medios necesarios para asegurar su desarrollo adecuado y articulación con otras áreas de investigación institucional e instancias académicas.
8. La Moción 017 del II Congreso Universitario establece que se debe “Dotar a las escuelas y los centros de investigación del presupuesto necesario para favorecer en las cátedras la sistematización de las experiencias y las innovaciones pedagógicas, la autoevaluación de las carreras y las asignaturas, el desarrollo de proyectos de investigación educativa, tendentes a caracterizar cómo aprende el estudiante de la UNED, cuáles son los factores de éxito y fracaso dentro del sistema a distancia, de acuerdo con las diferentes áreas del conocimiento, las diferencias geográficas, culturales y de género.”

Moción

Fortalecer, ampliar y adaptar las líneas de investigación que se han venido desarrollando hasta el momento en las áreas de competencias básicas del aprendizaje, medios didácticos, cognición y lenguaje, para desarrollar el área de investigación en fundamentos de la educación a distancia. Para ello, se le debe dotar de los recursos humanos y materiales, la infraestructura y la normativa necesarias para asegurar su desarrollo mediante una entidad interna responsable de asumirlas, en coordinación con las otras instancias académicas de la UNED. Esto incluirá la reasignación de las cargas académicas a fin de posibilitar que el personal académico -en particular los docentes- participen en estas investigaciones.

MOCIÓN 06

Considerando:

1. La Ley de Creación de la UNED, el Segundo Congreso Universitario, los Lineamientos de Política Institucional y el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010 (PLANES), le establecen a la UNED, como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación.
2. A pesar de los esfuerzos realizados en esta área (Acuerdo Sesión N° 1560-2002 Artículo IV inciso 10), del 15 de marzo del 2002 sobre el desarrollo de la investigación en la UNED, las experiencias en investigación desarrolladas en las diferentes unidades académicas y los centros de investigación institucionales) persisten limitaciones en el desarrollo de la investigación.

Moción

Se reafirma que la investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que sustenta el quehacer de docencia y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento.

Por consiguiente, se propone:

1. Desarrollar y estimular la investigación en todas sus formas, por medio de:
 - a) Conformación de un sistema de investigación (institutos, programas, redes, con diversidad de líneas de investigación)
 - b) El sistema articulará todos los esfuerzos individuales y colectivos con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación.
 - c) Establecerá relaciones internas y externas con redes nacionales e internacionales.
 - d) El sistema contará con los recursos y las condiciones necesarias para su desarrollo, entre las que se incluyen: formación, capacitación, asesoría y acompañamiento a los investigadores y a la investigación en todas sus dimensiones.
 - e) El sistema fomentará la articulación entre la investigación, la docencia, la producción de materiales y la extensión.
 - f) El sistema fomentará la publicación de resultados de las investigaciones con propósitos docentes.

- g) El sistema promoverá la investigación en todas las instancias de la UNED, entre ellas: unidades académicas, centros e institutos de investigación, centros especializados, centros universitarios, integrando a los académicos, los estudiantes y los funcionarios de la Universidad.
2. Dar prioridad a la creación de una Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de este sistema, para lo cual se recomienda habilitar y propiciar diferentes formas de consulta e integración de grupos de trabajo para que presenten un informe en un período máximo de un año.
 3. En el período transitorio se propone crear la figura de Director (a) de Investigación con rango de vicerrector, quien coordinará el CII y servirá de facilitador en el proceso de transformación de esta estructura. En este período las unidades académicas deberán avanzar en la definición de líneas de investigación con el apoyo y recursos necesarios.

MOCIÓN 07

Considerando que:

La investigación es una función y actividad esencial para las escuelas y otras dependencias académicas de la Universidad como medio de:

- Generar nuevos conocimientos, valores, actitudes, y cultura académico-administrativa.
- Impulsar cambios, renovaciones y transformaciones orientadas a la calidad y excelencia académica.
- Responder a problemas y necesidades sentidas de la Universidad, de la sociedad y del desarrollo del conocimiento científico.

MOCIÓN

1. Promover en las unidades académicas la investigación de diferentes tipos y alcances, abarcando la básica y la aplicada, la disciplinaria y la educativa, la de contexto e impacto y la institucional, como parte de un proyecto académico universitario en desarrollo.
2. Organizar la investigación a corto, mediano, y largo plazo para tener a cinco años vista una mayor producción investigativa en todas las unidades académicas, más investigadores, más tiempos asignados, y la consolidación de equipos interdisciplinarios de excelencia.
3. Fortalecer y apoyar las comisiones de investigación y equipos de excelencia en todas las unidades académicas con el propósito de apoyar los Institutos y centros de Investigación, a mediano plazo.
4. Crear programas y líneas de investigación de acuerdo con la naturaleza, y las fortalezas de cada unidad académica, considerando los problemas, necesidades y desafíos del país, tanto de carácter nacional, regional y local.
5. Modificar las cargas académicas de manera que se contemple la participación de los docentes en la investigación.
6. Integrar la investigación a todas las funciones y estructuras de la universidad, con el propósito de crear una cultura de investigación y apoyar el crecimiento y fortalecimiento de la academia.
7. Asignar a la investigación una función básica a partir de la cual se originen, desarrollen y articulen todos los procesos académicos.
8. Desarrollar la cultura investigativa en los estudiantes a través de toda la mediación pedagógica.

9. Incluir en el Plan Académico Institucional actividades de investigación por desarrollarse en los planes operativos de las unidades académicas.
10. Articular, desde las comisiones y programas de las escuelas, los proyectos de investigación de los programas de grado, posgrado, tesis y trabajos finales de graduación (TFG).
11. Promover la investigación en todos los docentes a fin de que, entre otros objetivos, asciendan en régimen académico.
12. Incluir la investigación como un componente a tomarse en cuenta en las cargas académicas, que permita el planeamiento y formación de nuevos y mejores investigadores en la Universidad, para lo cual se asignarán recursos adicionales a las escuelas.
13. Integrar la investigación como un elemento en los concursos para interinos y en propiedad de cada una de las escuelas, como una forma de elevar las competencias y la excelencia académica.
14. Crear mecanismos de monitoreo y de evaluación de la integración de la investigación.
15. Planear, promover, y evaluar la formación de los investigadores en todas las unidades académicas.
16. Generar grupos de reflexión y de análisis sobre temas importantes y cruciales para la sociedad y la ciencia actual.
17. Organizar en las unidades académicas actividades como foros, simposios, encuentros o congresos, que permitan estimular y socializar los resultados de la investigación.

18. Fortalecer las revistas, impresas y digitales, que ya existen en la UNED y crear otras nuevas que sean necesarias para promover la investigación y su difusión.
19. Crear programas de asistentes, con estudiantes de los últimos años de carrera, que a su vez permitan seleccionar y desarrollar a los más aptos para desempeñarse en la investigación y docencia en la UNED.
20. Crear mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el logro de los objetivos y el uso correcto de los recursos de cada proyecto de investigación.
21. Fortalecer el programa de becas y capacitación, de manera que se orienten más recursos a la formación de profesionales en investigación, en sus diferentes modalidades.

III. EXTENSIÓN

MOCIÓN 08

Considerando que:

1. La extensión en la UNED se encuentra en un período de madurez que le permite transitar desde la oferta de cursos –los cuales se han caracterizado por un importante grado de formalidad– hacia la atención de necesidades de desarrollo de las comunidades
2. Hay un desequilibrio entre las actividades de oferta de cursos y las iniciativas que parten principalmente de las necesidades específicas de las comunidades, y que se orientan más hacia una educación abierta y no formal.

3. Es necesario enfrentar ese desequilibrio con el desarrollo de nuevas líneas de extensión.
4. La línea prioritaria debe estar orientada a las comunidades y a las necesidades no formales de capacitación y gestión, y ésta es muy cercana de la actividad de los centros universitarios.
5. Existen buenas experiencias de extensión en varios centros universitarios y escuelas de la Universidad y que parte de ellas, es la presencia de personas encargadas de la labor de extensión.
6. Es necesario llevar adelante una línea de investigación que brinde información y recomendaciones sobre eventuales programas que fomenten la autogestión.

Moción

La extensión debe enfatizar iniciativas educativas y de capacitación abierta y no formal, buscando:

1. Satisfacer necesidades de comunidades en las zonas de influencia de los centros universitarios (CEU).
2. Atender a poblaciones excluidas o con dificultades de acceso al quehacer y a los productos materiales e intelectuales de la Universidad
3. Fortalecer la actividad de extensión en los CEU, garantizando que esta sea responsabilidad de personal con formación y/o capacitación en dicha actividad.
4. Fortalecer la coordinación y vínculo entre la actividad de los CEU, las escuelas y la investigación institucional y general, para contar con

información, conocimiento y recomendaciones para la propuesta de programas y actividades.

5. Desarrollar una línea de investigación de apoyo al desarrollo de las comunidades, para fortalecer programas que contribuyan a mejorar y ampliar posibilidades de producción y empleo.

Para llevar adelante las tareas es necesario:

- Desarrollar un proceso continuo y pertinente de investigación.
- Contar con personal para el diseño y ejecución de actividades.
- Garantizar la coordinación necesaria entre los CEU y las escuelas, centros de investigación y otras dependencias involucradas.
- Contar con recursos materiales y financieros.

MOCIÓN 09

Considerando:

1. La necesidad de promover una concepción de totalidad que avance en la articulación del trabajo de extensión desde las diversas instancias del quehacer de la Universidad.
2. La limitación de recursos institucionales, la ausencia de un plan estratégico de inserción y las variadas, amplias y profundas necesidades de quienes no tienen acceso a los procesos y productos del quehacer universitario.
3. El trabajo cultivado de extensión, como espacio de educación permanente no formal, en coherencia con la vocación democratizadora

de la UNED que –según define el Consejo Institucional de Extensión-- concibe la extensión como el “quehacer a partir del cual se establece un diálogo entre el conocimiento universitario y el de sus interlocutores”; es decir, aquellos sectores priorizados desde la misión de la UNED.

4. La opción de asumir, desde la red de CEU con que cuenta la UNED, comunidades, actividades, poblaciones y zonas geográficas como ámbitos de generación de conocimientos de la extensión universitaria, como aporte cualitativo de nuestro sistema educativo, dentro de la educación superior pública costarricense.
5. Los ejes transversales que caracterizan nuestro quehacer universitario y, especialmente, el principio de promoción de la diversidad cultural como aspecto fundamental de la modalidad de educación a distancia, así como el inexplorado potencial educativo que dicha modalidad abre, como gran ámbito de investigación, acción y pensamiento de extensión.

Moción

1. Realizar un proceso de investigación permanente sobre tendencias del desarrollo regional para definir comunidades y poblaciones prioritarias por atender y programas específicos. Esta definición debe incluir las actividades socioeconómicas, socioculturales, ambientales y áreas geográficas. El proceso deberá obtener un primer producto en un plazo no mayor a dos años.
2. Las necesidades más sentidas por las comunidades de las zonas de influencia de los CEU son el punto de partida para definir y elaborar proyectos de extensión. Por consiguiente, serán atendidos con prioridad los proyectos nacidos de las comunidades. Asimismo, como parte de su política de extensión, la UNED promoverá la descentra-

lización, desconcentración y la adecuada asignación presupuestaria hacia las comunidades y regiones donde se asientan los CEU; así como el encuentro e intercambio entre las comunidades donde radican los centros como vía para fortalecer su labor.

3. El trabajo de extensión organizado y promovido desde la Dirección de Extensión de la UNED ejercerá una labor de coordinación y evaluación global de los proyectos de extensión desarrollados en los centros universitarios, facilitando la integración y regionalización de las acciones de docencia, investigación y extensión mediante dichos proyectos.
4. El trabajo de extensión por realizarse desde las escuelas de la Universidad, incluyendo los programas de posgrado, buscará enriquecer la investigación general y acción social, y realimentar el conocimiento científico desde las realidades locales y sus necesidades más sentidas; y proponer proyectos coordinados entre sí y con otras instancias académicas (internas y externas).
5. El trabajo de extensión desde la investigación velará por enriquecer su visión e impacto de la extensión, a partir de estudios e investigaciones regionales y nacionales. Esta investigación permitirá evaluar los beneficios del quehacer universitario en el trabajo de extensión según las necesidades y potencialidades de las condiciones de vida de la población priorizada.
6. El trabajo de extensión por realizarse desde la Dirección de Producción de Materiales Didácticos velará porque la producción de materiales sea pertinente con los proyectos de extensión, en coordinación con la Dirección de Extensión y otras instancias con actividad en esta área, de modo que sus procesos y resultados consideren las necesi-

dades del trabajo informativo y formativo que se realiza, desde una perspectiva abierta y no formal.

7. El trabajo de extensión de la UNED dará continuidad a una educación permanente y no formal, en coherencia con la vocación democratizadora y con la misión de ampliar el acceso a los productos intelectuales y materiales de la Universidad.

MOCIÓN 10

Considerando:

1. La necesidad de constituir la extensión como parte del quehacer integral de la Universidad e incorporarla más consistentemente en dicho quehacer.
2. La necesidad de dotar de recursos financieros estructurales a la extensión.
3. La capacidad demostrada, en parte de la actividad de extensión, de generar recursos económicos.
4. El incremento del porcentaje del FEES para la UNED.
5. La creación de un fondo común para la integración de acciones de las universidades estatales.
6. La existencia de apoyo financiero internacional.
7. La necesidad de movilizar recursos privados para el desarrollo, en las zonas de influencia de los centros universitarios.

MOCIÓN

Con el interés de garantizar la consolidación de la extensión como una actividad sustantiva de la UNED, se proponen como opciones de financiamiento:

1. Destinar a la extensión un porcentaje del incremento del FEES correspondiente a la UNED.
2. Desarrollar propuestas para acceder a la cooperación internacional; buscar apoyos y coordinación en esta actividad, mediante el Consejo Institucional de Extensión, respetando la condición de la UNED de universidad pública y la autonomía universitaria.
3. Desarrollar iniciativas y proyectos, para movilizar recursos privados y públicos -locales o regionales- orientados al desarrollo (mejora en la producción y en la calidad de vida de las comunidades).

Lo anterior supone garantizar mayor capacidad de gestión en los centros universitarios para promoción, generación, diseño y seguimiento de propuestas.

Las iniciativas de búsqueda de recursos se enmarcan en la promoción del trabajo abierto y no formal, ligado a las comunidades en las zonas de influencia de los CEU.

MOCIÓN 11

Considerando que:

1. Por su naturaleza, la extensión universitaria requiere diversas formas de intervención en las comunidades en virtud del diálogo universidad-comunidad y comunidad-universidad.

2. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ha impulsado un fondo para el desarrollo de proyectos conjuntos en las universidades públicas.

Moción

El Consejo Institucional de Extensión debe impulsar y desarrollar una cultura interuniversitaria de extensión mediante la formulación de proyectos conjuntos para el uso adecuado de los recursos del Fondo del Sistema del CONARE.

Moción 12

Considerando:

1. La necesidad de incorporar efectivamente a los estudiantes a las funciones sustantivas del quehacer universitario.
2. La necesidad de una formación que incluya además de los conocimientos disciplinarios una visión crítica de la realidad para contribuir al desarrollo nacional.
3. La necesidad de fortalecer vínculos entre la Universidad y sociedad vía extensión, teniendo a los estudiantes como protagonistas.
4. El compromiso social y ético que, como universidad pública, se tiene de devolver y socializar en forma responsable con las comunidades de procedencia de los estudiantes, parte de la inversión nacional que hace nuestro pueblo, al financiar la educación superior estatal.

Moción

1. Desarrollar programas de extensión que consideren la participación de los estudiantes, preferentemente desarrollando relaciones y vín-

culos con las comunidades donde viven o trabajan. Los programas deben contemplar la realidad social de los estudiantes.

2. Buscar, en coordinación con las escuelas y administradores de centros universitarios, formas de participación en cursos, que puedan incluir prácticas comunales, estudios o investigaciones que brinden algún aporte a grupos de población, a determinadas áreas geográficas y/o sobre ciertos temas de interés.
3. Buscar, en coordinación con las asociaciones de estudiantes y los centros universitarios, formas de incorporación a trabajos voluntarios, propuestas de acción conjuntas con diversas entidades –públicas o privadas- en las área de influencia de los centros.
4. Considerar la experiencia de participación de las demás universidades públicas, guardando la distancia entre las características propias de nuestros estudiantes.
5. Que, como parte de los planes de educación formal de la UNED, entre en ejecución, en un plazo no mayor a dos años, un procedimiento institucional para que los estudiantes regulares se involucren de forma directa en iniciativas para la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.
6. Garantizar los recursos económicos y logísticos pertinentes para que el procedimiento mencionado en el punto anterior pueda ser ejecutado por las diversas unidades académicas.
7. Incluir en el historial académico del estudiante regular la participación en proyectos de extensión comunitaria institucionales.

MOCIÓN 13

Considerando:

1. La importancia de la producción de materiales dentro de la modalidad a distancia y la aplicación de un solo modelo desde el nacimiento de la UNED hasta la fecha.
2. Que, en vista de lo anterior, la producción de materiales educativos para extensión se rige por los mismos criterios aplicados a la educación formal a distancia.
3. Que muchos de los materiales educativos de extensión van dirigidos al trabajo con comunidades y poblaciones en zonas de influencia de los centros universitarios.
4. Que los requerimientos de los materiales de extensión para comunidades son singulares, al menos en los siguientes aspectos:
 - Los plazos de producción y los procesos de validación, con miras al mejoramiento.
 - La integración del productor respectivo en esos procesos.
 - El perfil de los autores y autoras idóneos.
 - La diferencia del intercambio de conocimientos en el trabajo de extensión y sus efectos en la elaboración de materiales.

Moción

Que en el amplio marco de producción de materiales de extensión se establezcan lineamientos que involucren una pedagogía crítica y participativa, así como procesos de validación de materiales que generen diversas formas de conocimientos para una educación no formal, comunitaria y participativa, y promotora de la diversidad.

MOCIÓN 14

Considerando:

1. Cada funcionario dentro de la Universidad tiene un deber ético y moral ante la sociedad costarricense, que lo compromete a dar respuesta a las necesidades y requerimientos para lograr el desarrollo del país.
2. Las escuelas son unidades académicas responsables de ofrecer una formación de excelencia, para lo que se requiere de una mejora constante de los programas mediante la actualización, retroalimentación y vinculación de la docencia con actividades de extensión e investigación.
3. El potencial en conocimiento y recurso humano (profesores y estudiantes) que presentan las escuelas para el desarrollo de proyectos, tanto de investigación como de extensión.
4. La limitada existencia de una cultura institucional en materia de extensión, se ha traducido en la escasa participación de las escuelas en el desarrollo de proyectos de extensión.
5. A pesar de algunos esfuerzos por estimular la participación de profesionales de las escuelas (tutores, encargados de cátedra y de programas) aún no se cuenta con un desarrollo sistematizado de acciones, tanto que la mayoría de ellas han dependido de esfuerzos individuales.
6. Existen acuerdos tomados por el Consejo Universitario para desarrollar la extensión institucional como un componente importante por parte de las escuelas. Sin embargo, las acciones realizadas han sido escasas.

Moción

Fortalecer las escuelas y el Sistema de Estudios de Posgrado mediante el establecimiento de mecanismos autogestionarios y de presupuesto necesarios para el cumplimiento de los acuerdos establecidos por el Consejo Universitario, de manera que, en forma coordinada y articulada con los centros universitarios, la Dirección de Extensión y Consejo Institucional de Extensión y demás unidades académicas de la Universidad, se desarrollen proyectos de extensión que permitan vincular en su ejecución a estudiantes, graduados, tutores, encargados de cátedra, encargados de programas y profesores de los programas de posgrado.

IV. IMPORTANCIA Y RENOVACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Moción 15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fortalecer una cultura de gestión en los diferentes niveles directivos y operativos de la Institución y el hecho de que los elementos de planificación, ejecución, evaluación, autoevaluación y rendición de cuentas, no están todos presentes en el conjunto de los procesos desarrollados por las diferentes instancias de la UNED.
2. La necesidad de mayor fluidez en la acción y la comunicación a lo interno de los procesos académicos (extensión, investigación y docencia).
3. La falta de mayor articulación e integración en los procesos administrativos, para facilitar la gestión y los procesos académicos.

4. La necesidad de más investigaciones, para apoyar la autoevaluación constante que conduzca a la elaboración de propuestas que tiendan a elevar constantemente la calidad de todos los procesos.

Moción

1. Desarrollar una evaluación institucional integral, a fin de elaborar modelos de gestión que tiendan a resolver entre otros, los problemas de coordinación, articulación, integración, que permanecen a través del tiempo en la gestión de la investigación, docencia y extensión.
2. Promover una cultura de evaluación y autoevaluación institucional, con estrategias de evaluaciones horizontales y verticales (evaluaciones de desempeño y hacia las jefaturas que impacten en los procesos de toma de decisiones).
3. Establecer las condiciones de recursos humanos, económicos y materiales para que se continúen realizando, como procesos permanentes, la evaluación y autoevaluación académica y administrativa.
4. Continuar con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas docentes, velando por la elaboración y ejecución de los planes de mejora resultantes.
5. Con el objetivo de continuar con los procesos de evaluación y autoevaluación, se debe establecer un proyecto integral que permita definir indicadores de gestión y, de forma paralela, modificar los sistemas transaccionales de la Institución, de forma tal que brinden información confiable y oportuna para estos procesos y para la toma de decisiones.
6. Garantizar la existencia de planes operativos y su ejecución en las diferentes unidades, coherentes con el Plan de Desarrollo Institucional.

7. Contemplar, en la planificación, la definición de las líneas estratégicas presupuestarias, para garantizar coherencia en el desarrollo de los planes.

MOCIÓN 16

CONSIDERANDO:

1. La definición de la investigación, la extensión y la docencia, como las actividades sustantivas del quehacer universitario.
2. La necesidad de planificar nuestro trabajo en esas tres áreas, como una forma de garantizar la calidad y el buen uso de los recursos.
3. Que en torno a esas actividades gira toda la actividad institucional.

MOCIÓN

1. El planeamiento académico (PA) se entiende como la actividad de planificación de programas, proyectos y actividades en cada una de las áreas fundamentales de la Universidad (investigación, extensión y docencia). El PA es entonces el eje articulador de toda la planificación institucional.
2. El PA se orienta por las definiciones del Estatuto Orgánico y por la misión de la Universidad. Acorde con esta última, pondrá especial atención en brindar opciones a poblaciones, actividades y áreas geográficas, con mayores dificultades de acceso a los beneficios materiales e intelectuales de la educación superior.

En consecuencia, el PA debe:

- a) Incorporar y fortalecer la planificación de la investigación y la extensión, tradicionalmente fuera de PA.

- b) Garantizar un desarrollo, equilibrado y coordinado de todas las áreas sustantivas del quehacer institucional.
- c) Promover consistentemente los procesos de autoevaluación y evaluación para mejorar el quehacer universitario. En los próximos años deben atenderse programas que aporten al desarrollo educativo de la población, dada su importancia en el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida.
- d) Contemplar una definición presupuestaria estratégica, como parte del proceso de planificación y como garantía de cumplimiento de las tareas fundamentales
- e) Exigir una clara orientación de la investigación institucional en términos de brindar información y recomendaciones pertinentes y oportunas, sobre requerimientos y potencialidades por atender con los diversos programas académicos (investigación, extensión y docencia)

Para los efectos anteriores, se deben fortalecer las actividades, las instancias de planificación y las coordinaciones entre éstas; así como garantizar la consideración de sus resultados en los espacios de toma de decisiones y la coordinación correspondiente con las instancias ejecutoras.

MOCIÓN 17

CONSIDERANDO QUE:

1. El país no se ha desarrollado social, cultural y económicamente en forma equitativa y que la UNED es una institución de cobertura nacional.
2. El “Estado de la Educación” demostró que existe una clara brecha en el plano educativo entre las distintas regiones del país.

3. A la UNED, como universidad pública, le corresponde plantear un proyecto educativo acorde a las necesidades de cada región.
4. Las necesidades en las regiones implican a todos los programas que ofrece la Institución (extensión, investigación, docencia y vida estudiantil)

MOCIÓN

Establecer como lineamientos en la gestión de los programas académicos que ofrece la Universidad a la sociedad la regionalización curricular, tomando en cuenta las particularidades socioeconómicas y socioculturales de las zonas de influencia de cada centro universitario. Así mismo, contemplará las necesidades que puedan satisfacerse vía extensión, ampliando la oferta de programas orientados hacia una educación abierta y no formal.

Para esto es necesario desarrollar una mayor actividad de investigación, tanto general como institucional, en la que debe participar muy activamente la comunidad del centro universitario.

MOCIÓN 18

CONSIDERANDO:

1. En la misión de la UNED se establece un “compromiso con el medio ambiente”.
2. En la visión de la UNED se propone el “respeto al medio ambiente”.
3. La UNED definió en el II Congreso Universitario el tema ambiental como uno de sus ejes.

4. La Universidad Estatal a Distancia es una institución de educación superior, respetuosa de toda forma de vida y promotora de una cultura ambiental que busca mejorar la calidad de vida.

Moción

Para cumplir con este compromiso es necesario establecer políticas ambientales institucionales que orienten el quehacer universitario para promover una actitud responsable y de compromiso con el ambiente.

Como acciones prioritarias, la UNED debe:

- Formar profesionales que, independientemente de su disciplina, actúen de manera responsable y amigable con el ambiente.
- Incorporar en sus planes de estudio el eje ambiente.
- Incorporar la dimensión ambiental en proyectos de investigación y extensión.
- Incentivar prácticas ambientales saludables en sus funcionarios y funcionarias.
- Realizar actividades que promuevan valores y acciones ambientales positivas, y que impacten en los ámbitos institucional, comunitario y nacional.
- Producir materiales didácticos mediante procesos y con materiales amigables con el ambiente.
- Seleccionar proveedores y contratistas que cumplan con prácticas ambientales responsables con el ambiente.
- Usar y aprovechar racionalmente los recursos agua, energía y papel, posibilitando su ahorro y conservación.

- Destinar los recursos económicos necesarios para llevar a cabo prácticas y proyectos ambientales institucionales.
- Promover una cultura de uso y desecho de sustancias químicas que sean amigables con el ambiente.
- Elaborar un plan institucional para el manejo de los desechos tecnológicos.
- Motivar en el seno de CONARE la promoción de un plan interuniversitario para el manejo de los desechos tecnológicos.

V. *SISTEMAS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA*

MOCIÓN 19

CONSIDERANDO QUE:

1. No existe una política clara e integral de información acorde con las necesidades institucionales.
2. En diferentes áreas de la Universidad se necesita información actualizada y completa de los estudiantes, para ofrecerles una atención de calidad.
3. La información sobre los estudiantes es clave para generar procesos de planificación y mejoras de carácter académico e institucional.
4. Los sistemas de información sobre estudiantes existentes no son ágiles ni completos ni actualizados, contienen infinidad de errores, y no son accesibles a consulta rápida.
5. Muchas veces la información institucional está dispersa, en departamentos que generan su propia información.

6. Se requiere eliminar en las oficinas de la UNED la duplicidad de documentos y trámites innecesarios, de acuerdo con las leyes respectivas.
7. El sistema de información actual no incluye datos básicos sobre los estudiantes con necesidades educativas especiales.
8. La falta de un sistema eficiente de información dificulta los procesos de autoevaluación, acreditación y mejoramiento, así como la investigación institucional.
9. Por la índole de la Institución, la información debe ser considerada como una herramienta ágil, veraz y actualizada.
10. No se ha logrado desarrollar una cultura organizacional en el uso y manejo de la informática como herramienta al servicio de la gestión universitaria.
11. Los sistemas de información han sido definidos como un factor clave de éxito.

Moción

Desarrollar un sistema institucional de información integrado que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Provea información sobre los estudiantes, y el personal docente y administrativo, a las diferentes unidades, instancias y organizaciones de la Universidad.
- b) Facilite la accesibilidad de los sistemas de información a las unidades y personas que así lo requieran (acceso y disponibilidad).
- c) Sea de fácil acceso, es decir, que permita consultas descentralizadas.
- d) Provea información pertinente para generar procesos estratégicos de autoevaluación, acreditación y de mejoramiento de servicios.

- e) Considere mecanismos de actualización y de control eficientes.
- f) Identifique las distintas formas de apoyo que requiere la población estudiantil y el personal con necesidades especiales.
- g) Incluya y se relacione con el sistema financiero-contable y el sistema de recursos humanos.
- h) Considere la participación y compromiso de representantes de las diferentes áreas funcionales de la universidad en su diseño y desarrollo.
- i) Guíe la conectividad de las bases de datos institucionales hacia la implementación de controles cruzados.
- j) Que en una primera etapa considere el establecimiento de sistemas transaccionales, lo cual, a su vez, facilitará la segunda y tercera etapa de la implementación de sistemas de información, a saber: los sistemas de información que sustenten la toma de decisiones y los sistemas estratégicos en los cuales se desarrollen ventajas distintivas de la Universidad.
- k) Que durante y después de la captura de datos en todos los procesos institucionales, particularmente en el proceso de matrícula, se realice el debido proceso de control de calidad.

MOCIÓN 20

CONSIDERANDO:

1. Las mociones del II Congreso Universitario recogen una serie de acuerdos válidos para la mejora académica de la Universidad.
2. No todas las mociones aprobadas en el II Congreso Universitario se han podido ejecutar.

3. El cumplimiento de las mociones aprobadas en los congresos universitarios depende del trabajo que realice el Consejo Universitario.
4. Es un hecho que todas las mociones no se pueden llevar a la práctica de una sola vez.
5. Por su parte, el artículo 15 del Estatuto Orgánico de la UNED señala:

Los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los ponga en ejecución en lo que corresponda. Los acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa dentro de los seis meses siguientes a la celebración del Congreso, con la justificación del caso, para que esta decida lo que corresponda.

Moción

Solicitar al Consejo Universitario que priorice la ejecución de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.

1. Que el Consejo Universitario y demás autoridades universitarias:
 - Se comprometan para que los acuerdos del III Congreso Universitario tengan las condiciones materiales que garanticen su ejecución.
 - Rindan y exijan rendición de cuentas periódicas y se tomen como referentes obligados las mociones aprobadas en este III Congreso Universitario.
 - Evalúen el producto, y los efectos e impactos de las mociones ejecutadas.
2. Que el próximo Congreso Universitario se programe institucionalmente con un año de anticipación

Lo anterior implica:

- Definir o identificar líneas y acciones estratégicas del quehacer institucional.
- Priorizar proyectos para su ejecución.
- Una mejor articulación entre la docencia, la investigación, la extensión, la gestión académica y la gestión administrativa.

VI. COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

MOCIÓN 21

CONSIDERANDO:

1. Los lineamientos de Política Institucional 2001-2006, en su apartado III-3, denominado “La UNED frente a la educación superior internacional”, se indica que la institución debe “colocarse en una situación de ventaja en la red mundial de intercambios académicos para asegurar el acceso de conocimientos actualizados”.
2. El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No 1232-2002, Art.XI, celebrada el 11 de marzo del 2002 indica: “Conformar una Comisión Institucional que analice y proponga una estrategia ante el CONRE con la finalidad de valorar la oferta de Programas fuera de nuestro país”.
3. También, el Consejo Universitario de la UNED, en sesión 1722-2004, artículo III, inciso 10 del 26 de agosto del 2004 acuerda una propuesta de políticas para el desarrollo sostenible de la internacionalización. Este acuerdo es el marco básico propuesto por el Consejo, para instrumentalizar la política de internacionalización de la UNED.

4. Estos antecedentes muestran que la Universidad ha emitido suficientes lineamientos sobre internacionalización, en pro del mejoramiento de los programas académicos.

Moción

1. La UNED debe elaborar un plan de desarrollo de la internacionalización que involucre las dimensiones interna y externa, y propicie la participación de todas las unidades de la Institución.
2. Dotar a las unidades correspondientes de los recursos necesarios para implementar el plan de internacionalización como respaldo a la calidad académica de la UNED:

a) Plataforma técnica:

- Estructurar programas de cooperación que involucren intercambio de profesores y estudiantes con otros centros externos de educación superior.
- Definir los requisitos para el establecimiento de convenios con otras instituciones.

b) Dimensión Interna en su componente de programas académicos:

Establecer un plan piloto de internacionalización de programas académicos que permita valorar con criterios de calidad, el mejoramiento de la actividad docente, investigación y extensión.

c) Dimensión externa en su componente de fortalecimiento de programas académicos:

- Abrir espacios de información y discusión con otros centros de educación superior para establecer criterios, normas, principios, actualización de programas y formas de ejecutar las políticas de internacionalización.

- Establecer opciones académicas que permitan el Lifelong Learning, es decir, la apertura de programas continuos y abiertos, de modo que la Universidad no sea solamente un centro de otorgamiento de certificados, títulos o diplomas, sino también de actualización del conocimiento de los ya graduados o egresados de las universidades.
- Ofertar a nivel centroamericano, los programas de grado y postgrado de la UNED como manera de contribuir desde la universidad, con el proceso de integración regional.
- Fortalecer el Programa de Relaciones Externas (PRE) mediante la asignación de mayores recursos financieros y de personal y la permanente capacitación y actualización de este último. Los planes y estrategias de trabajo del PRE se diseñarán tomando en cuenta las políticas de internacionalización definidas por la Universidad, a fin de brindar el necesario respaldo técnico y financiero que la ejecución de estas últimas requiere. Además, y con el mismo fin, este Programa establecerá los nexos y formas de cooperación necesarias con las unidades académicas y otras instancias involucradas en la ejecución de las políticas de internacionalización.

VII. *NUEVO ENFOQUE DEL ROL DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS: INTEGRACIÓN Y AUTOGESTIÓN*

MOCIÓN 22

CONSIDERANDO:

1. La creación de centros universitarios a lo largo y ancho del país.
2. Los nexos ya establecidos en diferentes áreas geográficas por grupos de centros.

3. Que la realidad nacional no es homogénea y existen importantes diferencias regionales en cuanto a problemas, requerimientos y recursos.
4. Que en la ruta del desarrollo hay que fortalecer las expresiones regionales.
5. Los acuerdos del Consejo Universitario sobre los centros universitarios y la creación de la Dirección de Centros Universitarios (2001 y 2005).
6. El acuerdo del Consejo Universitario sobre lineamientos para el 2007 (2006-436).
7. Que hay centros universitarios (CEU) cuya actividad se ha diversificado, involucrando variadas actividades universitarias.
8. Que es hora dar un salto de calidad en el aporte de los centros al desarrollo de sus zonas de influencia.
9. Los acuerdos del II Congreso Universitario sobre los CEU.
10. La necesidad de elevar los niveles de coordinación entre los CEU y otras instancias y dependencias de la Institución.

Moción

Iniciar un proceso de rearticulación regional de nuestros centros, constituyendo redes regionales. Estas redes tendrán un centro como eje e iniciará un proceso de transición reformulando el concepto de centro modelo 100% servicios y profundizando en sus otros extremos el acuerdo de la Sesión N° 1504-2001 del Consejo Universitario.

Los centros vinculados mantendrán un perfil similar al actual, pero incrementarán sensiblemente la actividad académica, contemplando la inserción en las comunidades, el desarrollo de diversas actividades y la atención hacia áreas relegadas, tomando en cuenta las especificidades culturales y productivas en procura del mejoramiento en las condiciones de vida en su entorno.

Para esto se promoverán los grados pertinentes de descentralización y desconcentración que permitan tal cometido, la asignación de recursos adecuados; el establecimiento de mayores y mejores vínculos con otras instancias académicas y administrativas de la Institución y el desarrollo de una política de formación del personal de los CEU para abordar las tareas propuestas.

MOCIÓN 23

CONSIDERANDO:

1. Los acuerdos del Consejo Universitario sobre los CEU (2001 y 2005).
2. El acuerdo del Consejo Universitario sobre las políticas institucionales para el año 2007 (CU-2006-436).
3. Que los centros ya han logrado establecer importantes vínculos con la comunidad.
4. La necesidad de profundizar las relaciones y el impacto en las zonas de influencia de los CEU.
5. La necesidad de movilizar recursos propios de esas zonas de influencia.

6. La necesidad de ampliar el conocimiento científico de dichas zonas para mejorar la relación con ella, generando adecuados programas para el desarrollo.

Moción

Que la Institución y las dependencias pertinentes garanticen acciones coordinadas con los CEU para la realización de estudios e investigaciones en las respectivas zonas de influencia, a fin de generar conocimiento sobre necesidades y potencialidades de dichas zonas. Asimismo brinde recomendaciones sobre el desarrollo de programas para contribuir a la búsqueda y configuración de identidades culturales; la generación de espacios de reflexión comunal; la generación de espacios de creación artística; la mejora en procesos organizativos de los pobladores; y la mejora en las actividades productivas y económicas.

En cuanto a estas líneas de investigación se deben considerar la formación y/o capacitación de quienes investigan.

En la definición de la actividad de investigación y coordinación con los CEU, se debe considerar siempre la cuestión de la dificultad de acceso a los beneficios del quehacer universitario.

Se trata de ir construyendo dos matrices que se relacionan en tiempo y espacio. Una tiene que ver con la situación de poblaciones, actividades y áreas geográficas. La otra con necesidades y potencialidades para el desarrollo.

Esto permitirá contar con un cuadro estratégico para la elaboración, ejecución y control de programas académicos (formales y no formales) garantizando que los CEU, se conciban como espacios académicos mediante los cuales se concreta la relación universidad-sociedad.

MOCIÓN 24

CONSIDERANDO:

1. La experiencia desarrollada en los centros en materia de extensión.
2. La necesidad de socializar y reflexionar sobre tales experiencias.
3. La necesidad de fortalecer el trabajo en las comunidades.
4. La necesidad, en consecuencia, de fortalecer los mismos centros universitarios.
5. La necesidad de vincular más efectivamente la docencia y la investigación.

Moción

Iniciar en el año 2008, una práctica de encuentros bienales de nuestros centros universitarios, con el fin de compartir las diversas experiencias académicas para proponer y discutir orientaciones del quehacer universitario. Para el desarrollo de esta actividad se constituirá una comisión ad-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Centro de Información, Documentación
y Recursos Bibliográficos (CIDREB)

–Información y Documentación Institucional–